



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 10 de mayo de 2001 Núm. 106	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.																																				
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> <th>Total (euros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.580</td> <td>303</td> <td>4.500</td> <td>12.383</td> <td>74,42</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.230</td> <td>169</td> <td>2.250</td> <td>6.649</td> <td>39,96</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.560</td> <td>102</td> <td>1.125</td> <td>3.787</td> <td>22,76</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>77</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>80</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>91</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>95</td> <td>0,57</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)	Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48	Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIONES 129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)																																	
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42																																	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96																																	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76																																	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48																																	
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57																																	

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	7
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	21
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	24
Administraciones Autonómicas	5		

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de León

Por la titular de la administración de loterías nº 1, de Santa María del Páramo, se solicita de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación de la citada administración a otro local de la misma calle, Cirilo Santos nº 22.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas o perjudicadas por este cambio puedan ponerlo así de manifiesto, mediante escrito dirigido al Ilmo. señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado, que habrá de ser presentado en esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 9 de abril de 2001.-El Delegado de Economía y Hacienda, Javier Estrada González.
3086

1935 ptas.

Ministerio de Hacienda

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN
 Dependencia de Recaudación

ANUNCIO DE SUBASTA

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de León

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por RD 1648/1990 de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdo con fecha 14 de los corrientes decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, seguido contra el de-

dor Gestión y Desarrollo Urbano, S.A., NIF A24072985, se dispone la venta de los bienes que se detallarán al final, mediante subasta que se celebrará el día 22 de junio a las diez horas en la sala de subastas, planta baja de la Administración de la AEAT de Ponferrada, sita en la plaza de John Lennon, código postal 24400.

En cumplimiento del artículo 146 del citado reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta de lo siguiente:

Primero: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción de los bienes, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la AEAT, y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Cuarto: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subastas, depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20% del tipo de aquella, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Quinto: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Séptimo: Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la mesa de subastas. La mesa de subasta abrirá las ofertas presentadas al término del mes de su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para la presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite de total de seis meses.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación no habrá precio mínimo.

Podrá exigirse para la adjudicación directa un anticipo o señal del precio para formular ofertas, que se indicará convenientemente cuando se anuncie el trámite por adjudicación directa, así como otras condiciones, (apertura de sobres en acto público o no, posibilidad de negociar ofertas en el momento de la apertura de sobres etc).

Octavo: La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto de remate, conforme a lo establecido en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dependencia de Recaudación de la AEAT de León, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde las 9 horas a las 14 horas, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el registro, la escritura de adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inscripción en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se atenderán a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Décimo: Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario. Respecto al estado de deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la AEAT al amparo de la Ley 49/196 de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que quedan pendientes de pago.

Undécimo: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bienes a subastar:

Lote número uno

Urbana.- Piso vivienda, tipo B, en la primera planta del edificio sito en la parcela B-1, en el lugar de A Lagoa, en el término de Sobradelo, municipio de Carballeda de Valdeorras, de unos ciento ocho metros y sesenta y dos decímetros cuadrados útiles. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, baño, aseo, pasillo, cuatro dormitorios, balcón y tendedero. Lleva como anejo un garaje señalado con el número cuatro, de unos trece metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, situados en la planta baja del edificio. Cuota: diez enteros y trece centésimas por ciento. Es el departamento número cuatro de la finca 7.686. Es vivienda de protección oficial.

Su referencia catastral es 2581501 PG7928S0004/TG para la plaza de garaje, y la referencia catastral 2581501 PG 7928S001/SI para la vivienda.

Está libre de arrendamientos.

Es la finca número 7.802 del tomo 477 del archivo, libro 54 del Ayuntamiento de Carballeda, folio 105 del Registro de la Propiedad de El Barco de Valdeorras (Ourense).

Tipo de licitación: 3.415.597 ptas.

Valoración del bien: 7.819.000 ptas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), por un importe total de 4.403.403 ptas. de capital pendiente.

Tramos de licitación

Para el lote número uno

De 3.415.597 a 5.500.000 50.000 ptas.

De 5.500.001 a 6.000.000 100.000 ptas.

De 6.000.001 a 6.500.000 150.000 ptas.

A partir de 6.500.001 en adelante 200.000 ptas.

León, 2 de abril de 2001.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Álvaro García-Capelo Pérez.

3038

21.543 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Instituto Nacional de Empleo

Notificación de la Dirección Provincial del INEM en León, por la que se comunica a Construcciones Civiles Leonesas, S.L. resolución requiriéndole el reintegro de los intereses de demora, de los beneficios concedidos en su día por la transformación en indefinido de un contrato en prácticas.

Habiéndose intentado notificación individualizada a Construcciones Civiles Leonesas, S.L., y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente carretera Montrondo, s/n (Murias de Paredes), se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92) modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE de 14 de enero, corrección de errores BOE de 19 de enero) a notificar resolución por la que se acuerda el reintegro por la entidad de la cantidad de ciento tres mil doscientas diecinueve pesetas (103.219 ptas.) en concepto de intereses de demora, mediante inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, y cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en la Dirección Provincial del INEM (sección de Gestión Económica y Presupuestaria), avenida Gran Vía de San Marcos, 27-6ª planta, de León, significándole que de no realizar el reintegro en el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la presente publicación, se exigirá en vía ejecutiva.

León, 9 de marzo de 2001.-El Director Provincial, Arsenio Núñez de la Fuente.

* * *

Notificación de la Dirección Provincial del INEM en León, por la que se comunica a Talleres de Cerrajería y Forja Vulcano, S.L. resolución requiriéndole el reintegro de los intereses de demora, de los beneficios concedidos en su día por la contratación de un trabajador mayor de 45 años con un año de antigüedad como demandante de empleo, por tiempo indefinido.

Habiéndose intentado notificación individualizada a Talleres de cerrajería y Forja Vulcano, S.L., y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente c/ Las Fuentes, nº 4 (Valdelafuente), se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92) modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE de 14 de enero, corrección de errores BOE de 19 de enero) a notificar resolución por la que se acuerda el reintegro por la entidad de la cantidad de ciento veintinueve mil ochocientos cuarenta y seis pesetas (121.846 ptas.) en concepto de intereses de demora, mediante

inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, y cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en la Dirección Provincial del INEM (sección de Gestión Económica y Presupuestaria), avenida Gran Vía de San Marcos, 27-6ª planta, de León, significándole que de no realizar el reintegro en el plazo de treinta días a partir del día siguiente a la presente publicación, se exigirá en vía ejecutiva.

León, 9 de marzo de 2001.—El Director Provincial, Arsenio Núñez de la Fuente.

2148

5.289 ptas.

* * *

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES Y EXTINCIÓN DEL DERECHO A LAS MISMAS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del RD 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número 0182 2370 48 0202295477 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre del Instituto Nacional de Empleo.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del RD 625/85.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del INEM.

León, 26 de marzo de 2001.—El Director Provincial del INEM, Arsenio Núñez de la Fuente.

Relación de resolución de percepción indebida de prestaciones y propuesta de extinción del derecho a las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Interesado: Barreñada Baños, Cecilia.

DNI: 9704982.

Expediente: 0100000016.

Importe: 10.601 pesetas.

Importe con recargo: 12.721 pesetas.

Período: 01/06/2000 - 24/06/2000.

Motivo: Extinción por suspensión o extinción del derecho o dejar de reunir los requisitos para su percepción, habiendo generado cobro indebido.

2583

5.676 ptas.

* * *

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del RD 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta número 0182 2370 48 0202295477 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre del Instituto Nacional de Empleo.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del RD 625/85.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del INEM.

León, 26 de marzo de 2001.—El Director Provincial del INEM, Arsenio Núñez de la Fuente.

Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Interesado: Lopes Teixeira, Domingos.

DNI: 763790.

Expediente: 0000000623.

Importe: 676.912 pesetas.

Importe con recargo: 812.294 pesetas.

Período: 08/02/2000 - 30/07/2000.
 Motivo: Invalidez provisional o permanente.

Interesado: Nogueira Dosantos, Anibal.
 DNI: 9767812.

Expediente: 0100000033.

Importe: 94.649 pesetas.

Importe con recargo: 113.579 pesetas.

Período: 19/10/2000 - 19/11/2000.

Motivo: Colocación por cuenta ajena.

2584

5.547 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

El Ayuntamiento de Riello, con domicilio en Riello (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión de aguas de 0,63 l/seg., con destino a abastecimiento, a derivar río Omaña, en término municipal de Riello (León).

INFORMACIÓN PÚBLICA

La captación se efectuará mediante una zanja drenante en la margen derecha del río Omaña.

El agua es conducida a un recinto formado por dos círculos concéntricos, el exterior de 2,50 m de diámetro y el interior de 1,00 m sirviendo de decantador y pequeño depósito de toma, sobre estos recintos se situará la caseta de bombas. La tubería de impulsión tiene una longitud de 1.150 ml con un desnivel manométrico de 157,12 m.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Riello, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.23.521-LE.

Valladolid, 3 de abril de 2001.-El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

2916

3.354 ptas.

Con esta fecha el Excmo. señor Presidente ha dictado la siguiente resolución:

“Asunto: Resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de don José Mariano de Priego Fernández, DNI 9.732.323, en representación de la empresa Bosques Castellanos, S.L., CIF B-24391724, con domicilio en avenida Ordoño II, 8-2ª derecha, 24001 León, en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 1,6 l/seg. para riego de 2 ha, pozo nº 1, y 6,1 l/seg. para riego de 7,6 ha, pozo nº 2, en término municipal de Ardón (León), con destino a riego de 9,6 ha en Villalobar.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes realizado en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados, y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características:

Características:

Unidad Hidrogeológica: 06.

Clase y afección de aprovechamiento: Dos pozos cuyas dimensiones son 4 m de profundidad, 2,5 m de diámetro y revestido con aros de hormigón cada uno. No existen aprovechamientos próximos.

Nombre del titular y DNI: Bosques Castellanos, S.L., CIF B-24391724.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Parcela 294 del polígono 161, paraje “Las Mangas” en Villalobar, TM Ardón (León).

Caudal máximo en litros por segundo: 8,89 pozo nº 1 y 33,7 pozo nº 2.

Caudal medio equivalente en litros por segundo: 1,6 para riego de 2 ha, pozo nº 1, y 6,1 para riego de 7,6 ha, pozo nº 2.

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Electrobombas, 1 CV, pozo nº 1, y 20 CV, pozo nº 2.

Volumen máximo anual en metros cúbicos por hectárea: 6.000.

Volumen máximo anual en metros cúbicos: 16.000 pozo nº 1 y 60.800 pozo nº 2.

Superficie regable en hectáreas: 9,6.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de la concesión administrativa.

Condiciones:

Primera.- Se concede a Bosques Castellanos, S.L., CIF B-24391724, autorización para extraer del acuífero 06 un caudal total continuo equivalente de 1,6 l/seg. para riego de 2 ha, pozo nº 1, y 6,1 l/seg. para riego de 7,6 ha, pozo nº 2, en término municipal de Ardón (León), con destino a riego de 9,6 ha en Villalobar y un volumen máximo anual de 16.000 metros cúbicos, pozo nº 1, y 60.800 metros cúbicos, pozo nº 2.

Segunda.- Las obras se ajustarán al documento técnico que ha servido de base a la petición.

La Confederación Hidrográfica del Duero podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento de las obras y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

La Administración se reserva el derecho de imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de dispositivos de aforo y control necesarios para la medición de los caudales, volúmenes y niveles, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

El concesionario vendrá obligado a facilitar el acceso al aprovechamiento del personal de la Administración, para el citado control y para la toma de muestras relacionadas con la calidad de las aguas.

Tercera.- Las obras empezarán en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año a partir de la misma fecha.

Cuarta.- La inspección de las obras e instalaciones, tanto durante las construcciones, como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho organismo del principio de los trabajos.

Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Duero, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta acta dicha Confederación.

Quinta.- Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a los servidumbres legales, podrán ser decretadas por la autoridad competente.

Sexta.- El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquella.

Séptima.- La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquella.

Octava.- Esta concesión se otorga por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obliga-

ción de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, con la advertencia de que el caudal que se concede, tiene el carácter de provisional y a precario en épocas de estiaje, si no hay caudal disponible con la necesidad de respetar los caudales de los aprovechamientos preexistentes al que se pretende y otorgados con anterioridad y también los caudales para usos comunes por motivos sanitarios o ecológicos si fueran precisos sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna. En ningún caso la Administración garantizará los caudales concedidos ni la calidad de las aguas.

Novena.- Este organismo se reserva el derecho de establecer en su día la fijación de un canon por las obras de recarga que sean realizadas por el Estado a los beneficiarios de las mismas, así como el abono de las demás tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el *BOE* del 5 de febrero del mismo año que le sean de aplicación.

Cuando los terrenos a regar queden dominados en su día por algún plan de regadío elaborado por el Estado quedará caducada la concesión, pasando a integrarse aquellos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas, que se dicten con carácter general, así como a integrarse en las Comunidades de Usuarios que la Administración determine.

Décima.- Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalaciones electromecánicas, así como a las derivadas de los artículos 51, 53, 56, 62, 63 y 64 de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, que le sean de aplicación.

Undécima.- El concesionario queda obligado en la ejecución de las obras a lo dispuesto en la Instrucción Técnica complementaria 06.0.07 (Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de junio de 1986, publicada en *BOE* de 6 de junio de 1986) del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por el RD 863/1985, de 2 de abril, y una vez finalizadas dichas obras queda obligado a remitir el corte estratigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

Duodécima.- Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de cuenca o en su defecto lo estipulado en el artículo 58.3 (Ley de Aguas).

Decimotercera.- Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 y Reglamento Dominio Público Hidráulico del 11 de abril de 1986.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndoles de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 29/1985 de Aguas, modificada por la Ley 46/1999 de 13 de diciembre (*BOE* del 14), esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella, y a su elección, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo también entablar previamente recurso de reposición ante este organismo en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero de 1999 (*BOE* del 14).

El Presidente, Carlos Alcón Albertos".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Jefe de Área, Rogelio Anta Otoresl.

952

15.867 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1997, de 22 de abril, así como lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto (*BOE* del día 8) de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las 13 horas del día 27 de abril de 2001, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ADS de Ganado Ovino-Caprino Alto Valderaduey CEA, cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, comarcal y empresarios dedicados a la producción de explotación de ganado, siendo los firmantes del acta de constitución don Aventino González Macho, don Ramiro Ríos Pozuelos y don Francisco Javier Bartolomé García.

León, 30 de abril de 2001.-El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

3624

2.322 ptas.

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación de las fincas sitas en el término municipal de Villagatón y afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra "Carretera de acceso desde la N-VI al polígono de Brañuelas (León) de carretera N-VI al polígono industrial de Brañuelas. Clave: 1.1-LE-5" este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los edictos con relación de propietarios, publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, y expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villagatón, en los lugares, fechas y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como depósito previo procediéndose, seguidamente, al levantamiento de las actas de ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Villagatón.

Lugar: Ayuntamiento de Villagatón.

Fecha: 22 de mayo de 2001.

Hora: de 12 a 14 horas.

Fincas número: 20, 21, 28, 29, 35, 36, 37, 38, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 57, 63, 64, 66, 70, 71, 74, 75, 78, 80 y 84.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

León, 18 de abril de 2001.-El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Ana Isabel Suárez Fidalgo.

3526

3.354 ptas.

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 55/01/6.337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se

somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea subterránea en doble circuito de 13,2/20 kV de alimentación al centro de seccionamiento denominado Auditorio, formada por conductor de aluminio DH-Z1, 1x240 mm.², 12/20 kV y una longitud de 240 metros. Entronca en la línea que enlaza el C.T. Santa Rita (STR Navatejera) y el CT San Marcos (STR Condesa), discurre por los alledaños de la calle Reyes Leoneses y alimentará el mencionado centro de seccionamiento.

e) Presupuesto: 2.720.894 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de marzo de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

2978 3.870 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 60/01/6.337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea subterránea de 13,2/20 kV, formada por conductor de aluminio DH-Z1, 12/20 kV, 1x240 mm.² y una longitud de 160 metros. Entronca en la línea Circuito Peregrinos, cruce de las calles Reyes Leoneses-Campanillas, discurre por la calle Campanillas y alimentará el CT Mercadona.

e) Presupuesto: 2.084.933 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de marzo de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

2979 3.741 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 59/01/6.337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades

de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea subterránea de 13,2/20 kV, en doble circuito formada por conductor de aluminio DHZ1, 12/20 kV, 1x240 mm.² y una longitud de 121 metros. Entronca en la línea subterránea denominada Aviación, a la altura del número 88 de la avenida Padre Isla, cruza esta calle y la calle Campanillas y alimentará un CT situado en el edificio Lisboa.

El mencionado CT se ubicará en un local del edificio de referencia, estará formado por una máquina de 630 kVA, 13,2-20 kV/400-230 V, dos celdas de línea y dos de protección, con corte en SF 6.

Del CT saldrán tres líneas de BT, formadas por conductor de aluminio RV 0,6/1 kV, 3x240 + 1x150 mm.² y unas longitudes de 140 metros, 80 metros y 50 metros respectivamente.

e) Presupuesto: 5.239.193 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de marzo de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

3035 4.644 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 61/01/6.337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en León, calle La Serna, 88.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Andrés del Rabanedo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea subterránea de 13,2/20 kV, formada por conductor de aluminio DH-Z1, 12/20 kV, 150 mm.² y una longitud de 65 metros. Entronca en la línea Circunvalación 2 (STR Navatejera), discurre por terrenos comunales, es cruzada por la carretera C-623 y conducción de gas natural y dará servicio a un CT.

El mencionado CT será de tipo preformado de hormigón, tipo EP-2, preparado para dos máquinas, aunque se instalará una, 630 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y dos de protección, 24 kV, 630 A, con corte en SF6 que alimentará el cuadro de BT.

La RBT estará formada por conductor de aluminio RV 0,6/1 kV, de secciones de 150 mm.² y 95 mm.²

e) Presupuesto: 10.234.957 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 30 de marzo de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

3036

4.644 ptas.

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte. 68/01.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000 se somete a información pública la petición de proyecto de modificación de la línea de transporte a 220 kV Belesar-Lomba, entre los apoyos 209-212, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Vega de Valcarce y Trabadelo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea a 400 kV, Belesar-Lomba, entre los apoyos 209-212 en una longitud de 1.110 metros sobre apoyos metálicos de celosía.

e) Presupuesto: 42.900.998 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de abril de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

3172

3.225 ptas.

* * *

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 59/98/10.516.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Saltos del Cabrera, S.L., con domicilio en Puente de Domingo Flórez, calle Toral, s/n, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de reforma y ampliación de la red de distribución en AT y BT en Puente de Domingo Flórez, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988, de 7 de diciembre de la Junta de Castilla y León, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Territorial resuelve:

Autorizar a Saltos de Cabrera, S.L., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 20 kV, formada por conductores de aluminio LA-56 un apoyo y una longitud de 70 metros, entrónca en la derivación existente de la línea Quereño-Puente de Domingo Flórez, discurre por la misma traza y dará servicio a un nuevo CT

que sustituye al existente, tipo caseta, 630 kVA, 20 kV/380-220V, protegido contra sobretensiones de origen atmosférico, mediante autotólvulas y contra sobrecargas y cortocircuitos, mediante fusibles.

Se pretende, también, la mejora de la red de baja tensión de la localidad, realizándose esta con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 kV de aluminio, con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.² colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, ante el Ilmo. señor director General de Industria, Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 6 de abril de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

3190

5.547 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

ASUNTO: Notificación de resolución de recursos contra providencia de apremio, dictada en expediente ejecutivo por el concepto de multa de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la Resolución recaída en los exptes. que se indican, resolviendo el RECURSO presentado contra la notificación de la PROVIDENCIA DE apremio, requerimiento de pago y diligencia de acumulación, a los interesados que figuran en la adjunta, ya que habiéndose intentado la notificación, por causas no imputables al Ayuntamiento, ésta no se ha podido practicar.

El contenido de la resolución que se pretende notificar es el siguiente:

DESESTIMAR las pretensiones del recurrente y en consecuencia confirmar en todos sus trámites las actuaciones ejecutivas practicadas.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	EXPEDIENTE	FECHA RESOLUC.
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	70462-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	70618-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	70652-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	71347-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	74785-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	75185-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	75484-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	77958-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	84207-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	88248-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	88810-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	89612-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	90893-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	91328-98	17-01-01
INÉS ALONSO PRIETO	9.779.398	4859-98	17-01-01
INÉS ALONSO PRIETO	9.779.398	76192-98	17-01-01
INÉS ALONSO PRIETO	9.779.398	86061-98	17-01-01
YOLANDA BALBUENA MARTÍNEZ	9.717.623	37025-98	17-01-01

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	EXPEDIENTE	FECHA RESOLUC.
YOLANDA BALBUENA MARTÍNEZ	9.717.623	40954-98	17-01-01
YOLANDA BALBUENA MARTÍNEZ	9.717.623	60307-98	17-01-01
YOLANDA BALBUENA MARTÍNEZ	9.717.623	59770-98	17-01-01
YOLANDA BALBUENA MARTÍNEZ	9.717.623	00194-99	17-01-01
JOSÉ ANTONIO BLANCO ACEBAL	9.738.792	39718-98	17-01-01
JOSÉ ANTONIO BLANCO ACEBAL	9.738.792	41177-98	17-01-01
SANTIAGO BERJÓN SÁENZ DE MIERA	9.458.193	63636-98	07-08-00
GERMÁN PÉREZ PRIETO	11.943.361	68068-98	07-08-00
IRENE ARGENTINA TASCÓN TASCÓN	9.697.797	48144-98	25-02-00
SANTIAGO SERRANO SERRANO	10.189.948	65079-98	17-01-01
SANTIAGO SERRANO SERRANO	10.189.948	43650-98	17-01-01
SANTIAGO SERRANO SERRANO	10.189.948	70123-97	17-01-01
SANTIAGO SERRANO SERRANO	10.189.948	76736-97	17-01-01
SANTIAGO SERRANO SERRANO	10.189.948	88590-97	17-01-01
SANTIAGO SERRANO SERRANO	10.189.948	6837-98	17-01-01
SANTIAGO SERRANO SERRANO	10.189.948	37020-98	17-01-01
SANTIAGO SERRANO SERRANO	10.189.948	61339-98	17-01-01
SANTIAGO SERRANO SERRANO	10.189.948	83825-98	17-01-01
JESÚS FERNÁNDEZ PUENTE	9.756.356	75569-98	17-01-01
JESÚS FERNÁNDEZ PUENTE	9.756.356	75461-98	17-01-01
JUAN PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	32765063	95352-98	05-02-01
FRANCISCO JAVIER DE CASTRO PELÁEZ	9.773.371	58321-98	17-01-01
FRANCISCO JAVIER DE CASTRO PELÁEZ	9.773.371	1158-99	17-01-01
FRANCISCO JAVIER DE CASTRO PELÁEZ	9.773.371	1534-99	17-01-01
FRANCISCO JAVIER DE CASTRO PELÁEZ	9.773.371	3219-99	17-01-01
FRANCISCO JAVIER DE CASTRO PELÁEZ	9.773.371	4245-99	17-01-01
FRANCISCO JAVIER DE CASTRO PELÁEZ	9.773.371	5807-99	17-01-01
JOSÉ ANTONIO COLODRÓN MELÓN	9.757.292	12089-99	17-01-01
JOSÉ ANTONIO COLODRÓN MELÓN	9.757.292	94426-98	17-01-01
JOSÉ ANTONIO COLODRÓN MELÓN	9.757.292	6298-99	17-01-01
MARÍA JOSÉ JAMART CARRO	10.833.684	17863-99	29-01-01
MARÍA JOSÉ JAMART CARRO	10.833.684	18022-99	29-01-01
MARÍA LUZ AMOR BURÓN LLAMAZAR.	9.756.978	61729-99	01-03-01
CÁNDIDO SAN MIGUEL VIEJO	3.072.683	61294-99	01-03-01
ANTONIO ALEJANDRO JONGES BOOM	25.709.904	70514-99	01-03-01

ESTIMAR: las pretensiones del recurrente y, en consecuencia, revocar en todos sus trámites las actuaciones ejecutivas practicadas.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	EXPEDIENTE	FECHA RESOLUC.
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	44986-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	45366-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	46197-98	17-01-01
SANTIAGO GONZÁLEZ USANO	9.751.300	88248-98	17-01-01
JOSÉ ANTONIO BLANCO ACEBAL	9.738.792	16697-98	17-01-01
ANGEL LUIS MEDINA TARANILLA	9.747.478	38703-98	17-01-01
MIGUEL ANGEL ALLER GARCÍA	9.790.863	82641-98	07-08-00
MIGUEL ANGEL ALLER GARCÍA	9.790.863	78450-98	07-08-00
JULIO FERNÁNDEZ BRAVO FRANCÉS	5.626.139	73028-98	07-08-00
JESÚS MARÍA SOTO PEREA	28.473.129	60682-98	16-10-00
YOLANDA SARMIENTO CASTELLÁN.	9.796.636	86232-98	03-11-00
CARMEN GARCÍA MENÉNDEZ	71.849.460	60056-99	15-02-01
ENCARNACIÓN CABEZAS CASADO	28.303.783	59911-99	23-02-01
ARMANDO MENÉNDEZ YFDEZ. CARBAJ.	10.754.174	11947-99	25-09-00
MERCEDES RODRÍGUEZ ALONSO	9.786.228	70685-99	15-02-01

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso contencioso administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8, 1 ap. e, en relación con el Art. 14, nº1 segunda, ambos de la Ley 29/82, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de DOS meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el Art. 46, nº 1, de la citada Ley, todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en Derecho.

Lo que comunico a Vd., para su conocimiento y efectos consiguientes.

León, 28 de marzo del 2000.-EL ALCALDE, Mario Amilivia González.

2919

12.384 ptas.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de León,

HACE SABER: Que los deudores que figuran en la adjunta relación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, a pesar de haberse intentado por dos veces. Por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105.6 y 126.4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se les cita para que comparezcan en el lugar que se indica al objeto de ser notificados.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Advirtiéndoles que, cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de León.

Procedimiento que las motiva: Gestión Recaudatoria.

Lugar de comparecencia: Excmo. Ayuntamiento de León, calle Ordoño II, 10-1ª planta (Recaudación Municipal).

El contenido del acto que se pretende notificar es el siguiente:

“Por el Jefe de la Dependencia de Recaudación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 111-1-c) de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y 120.1 párrafo primero, del Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y guardando el orden establecido en el art. 131 de la Ley General Tributaria, y 112.1 del Reglamento General de Recaudación, aplicables a la recaudación local en virtud de lo dispuesto en los artículos 4.1 h) y 5 E) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art.12 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, previo cumplimiento de las disposiciones recaudatorias aplicables, se ha dictado en los expedientes de apremio seguidos contra los deudores que se expresan la siguiente DILIGENCIA DE EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO Y A PLAZO:

“Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el art. 108 del Reglamento General de Recaudación, sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos en los expedientes, notificados de acuerdo con lo previsto en el art. 103 del referido Reglamento, en cumplimiento de la providencia ordenando el embargo de bienes y derechos de los deudores en cantidad suficiente para cubrir los créditos perseguidos y recargo, intereses y costas. ACUERDO EMBARGAR Y EMBARGO los saldos de las cuentas que se indican, abiertas en CAJA ESPAÑA, siguiendo el orden de preferencia señalado, hasta la cantidad reseñada que es la que se persigue en este expediente. De estar canceladas las cuentas embargadas, carecer de saldo o ser éste insuficiente para cubrir la deuda reclamada, se procederá a trabar los saldos de cualquier otra cuenta abierta a favor de deudor en esa Entidad.”

Notifíquese la presente diligencia a la Entidad de Depósito para su cumplimiento, y, una vez practicado el embargo, al deudor para su conocimiento.

DADA EN LEÓN A 14 Y 28 DE FEBRERO DE 2001 FDO.EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION”.

Contra este Anuncio y contra la Diligencia de Embargo, podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el Tesorero Municipal Jefe de la Dependencia de Recaudación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación o desde el día siguiente al de la notificación expresa de la Diligencia, según el caso. Transcurrido un mes sin que reciba notificación de resolución se entiende desestimado el recurso interpuesto y podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de seis meses, que se contará para el recurrente y otros posibles interesados, a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. No obstante, podrá interponer el recurso que estime pertinente.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF del deudor son las siguientes:

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
33.323	ABAD, GOMEZ, JULIO	01467445E	5.335	ALVAREZ, SANDOVAL, BENJAMIN	09661943B
17.644	ABAD, MARTIN, CESAR	16789896B	45.802	ALVAREZ, TASCÓN, CARLOS MANUEL	09636820G
47.428	ACEBO, ALONSO, JOSE MARIA	09809793V	34.646	ALVAREZ, TORRES, JUAN MANUEL	09752505E
8.422	ACEDO, DE ABAJO, SERAFIN	09713532B	43.397	ALVAREZ, VEGA, MARIA JESUS	10063218M
12.863	AFONSO, ALONSO, LUIS ROBERTO	09767220V	5.703	ALVAREZ, VIDIÑA, MARIA ENCARNACION	09669262Q
13.699	AGUADO, RODRIGUEZ, ROBERTO	09777857M	29.614	ALVAREZ, VILLANUEVA, EMILIO	09674734Z
23.872	AGUIRREZABAL, MORENO, MANUEL JUAN	09704494N	34.502	AMEZ, MATILLA, MARIANO	09738483F
24.783	ALAEZ, HERRERO, JOSE ALBERTO	09761690F	37.083	AMIGO, CUEVAS, PEDRO SENEN	09616840B
7.667	ALAEZ, MONTILA, JOSE MARIA	09702585N	7.025	AMILIVÍ, CRESPO, ALVARO	09692601X
24.903	ALDEANO, IGLESIAS, M. ANGELES	09768134B	26.800	AMOR, ORDAS, PABLO	14688829V
31.787	ALECAR S L	B24027872	37.644	AMPUDIA, CEREZAL, MARIA YOLANDA	09768940N
45.827	ALEGRE, GONZALEZ, VIRTUDES	09646215S	11.494	AMPUDIA, NICOLAS, FERNANDO	09753001N
3.739	ALEGRE, MIGUEL, ANGEL HERNAN	09611499Y	7.250	ANDRES, ESTRADA, EUGENIO ABEL	09696232F
40.571	ALEGRE, RODRIGUEZ, ARTURO BRAULIO	09663193L	13.655	ANEL, MARTIN-GRANIZO, RAFAEL	09777231T
35.347	ALEGRE, VIDAL, RAMON	10170483K	14.979	ANTOLIN, CASTELLANOS, SARA	09933653E
25.849	ALFAYATE, DOMINGUEZ, JOSE	10159920S	40.405	ANTOLIN, GARCIA, ESCOLASTICA	09521842A
32.867	ALFAYATE, GUTIERREZ, SAUL	71421238M	34.315	ANTON, MARTINEZ, FELIX	09715503G
7.283	ALFONSO, MARBAN, TOMAS	09696547T	13.426	ARCICOLLAR, PETRA	09774083A
46.834	ALLER, CALLEJA, JOSE MARIA	09765104V	48.383	ARCOS, TRIGUEROS, GREGORIO	12159654Z
5.001	ALLER, CAMPANO, REGENTINO	09650714Y	40.844	ARECHAEDERRA, RODRIGUEZ, MARIA TERESA	09740187D
7.462	ALLER, CUENCA, JOSE MANUEL	09699202X	43.827	ARENAZA, HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	14848045G
10.695	ALLER, CUENCA, LUIS MIGUEL	09743624L	23.400	ARIAS, ARIAS, FERMIN	09664392E
25.480	ALLER, GONZALEZ, ANA BELEN	09808628W	12.578	ARIAS, LAIZ, FLORENTINO	09764120E
9.541	ALLER, GUTIERREZ, JUAN JAVIER	09727959V	45.454	ARIAS, PENA, ANTONIO	09467130P
23.225	ALLER, MALLO, IGNACIO	09636643B	39.461	ARIAS, RODRIGUEZ, MARIA LUISA	09697656M
3.235	ALLER, PUENTE, ALIPIO/CALEFAC	09593168Y	6.578	ARRIBAS, LAMBAS, FRANCISCO	09685204L
3.298	ALLER, VALLINAS, JOSE LUIS	09596372J	8.061	ASENJO, CUESTA, MARIA OLGA	09708370R
41.206	ALONSO, BAYON, JOSE MARIA	09790569K	40.711	ASTORGA, PRADO, MIGUEL ANGEL	09703608T
3.694	ALONSO, CECILIO, JOSE ELISEO	09609766K	40.968	ASTORGA, REDONDO, ALFONSO BENITO	09758356P
45.945	ALONSO, DIEZ, BERNARDO	09671867E	20.583	ATILANO, BARREÑADA, MARTINIANO	71405896G
36.189	ALONSO, FERNANDEZ, NICOLAS	38786886P	46.635	BACIERO, BALBUENA, MANUEL ANGEL	09749707F
4.391	ALONSO, GARCIA, CARLOS	09631391A	13.483	BADESO, DELGADO, LUIS ALBERTO	09774890M
10.748	ALONSO, GARCIA, FELIX	09744355Z	34.861	BAHILLO, NIETO, ESTHER	09772859K
20.522	ALONSO, GONZALEZ, MAXIMINA	71399994J	8.007	BAJO, ALVAREZ, EDUARDO	09707514L
34.227	ALONSO, GUTIERREZ, ANA MARIA	09704778C	46.753	BAJO, ALVAREZ, ROSA MARIA	09759359E
10.402	ALONSO, JANO, ANA	09739450P	24.535	BALBUENA, GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	09748756E
4.245	ALONSO, LOPEZ, JOSE ANGEL	09627738F	29.860	BALBUENA, MARTINEZ, YOLANDA	09717623P
34.744	ALONSO, MELCON, ROBERTO MANUEL	09761876D	17.702	BALLESTEROS, AVELLANEDA, ANTONIO	19102529V
30.671	ALONSO, RODRIGUEZ, PATRICIA	09804177J	23.092	BARATA, BARATA, JESUS	09621312K
37.440	ALVAREZ, DE CELIS, MILAGROS	09729653D	35.114	BARATA, RODRIGUEZ, JORGE	09800421Y
3.138	ALVAREZ, DE DIOS, ROBERTO	09587321R	46.600	BARREALES, SILVA, MARIA CARMEN	09746497V
9.500	ALVAREZ, ALONSO, EMILIO	09727357J	10.477	BARREIRO, MARTINEZ, MARIA JOSEFA	09740610H
46.861	ALVAREZ, ALONSO, OLGA	09767649D	11.463	BARREIRO, MARTINEZ, MARIANO	09752638V
23.204	ALVAREZ, ALVAREZ, ALBERTO ALFREDO	09633948F	4.260	BARRERA, CASTRO, JULIA	09628233L
3.804	ALVAREZ, ALVAREZ, EMILIANO MANUEL	09614289J	39.320	BARRERO, BALADRON, JOSE M.	09542523F
7.702	ALVAREZ, ALVAREZ, ESTEBAN	09703140S	40.515	BARRERO, GONZALEZ, EVANGELINA DEL	09630783Q
1.800	ALVAREZ, ALVAREZ, JOSE	09479607L	45.972	BARRIO, MONTAÑA, CIPRIANO	09675321A
33.839	ALVAREZ, ALVAREZ, LISARDO	09616498Z	35.703	BARRIO, PEREZ, CARMEN DEL	13909553G
6.590	ALVAREZ, ALVAREZ, MARIANO	09685482K	13.508	BARRIO, PUENTE, OSCAR DEL	09775223Q
45.921	ALVAREZ, BLANCO, NARCISO	09668359X	37.820	BARRIO, VEGA, ELICIO	09808552H
34.130	ALVAREZ, BURON, MARIA DEL CARMEN	09687785R	20.851	BARRUL, BARRUL, ENCARNACION	71433352K
2.340	ALVAREZ, CABIEDES, RAFAEL	09509067Q	9.718	BARRUL, BORJA, JOSE	09730077L
41.148	ALVAREZ, CASAIS, JUAN LUIS	09781964H	13.130	BARRUL, BORJA, RICARDO	09770292F
4.550	ALVAREZ, DIEZ, FERNANDO	09635402N	42.208	BARRUL, GARCIA, ANTONIO	71441808J
37.389	ALVAREZ, DIEZ, GEMA	09718196Y	5.639	BARTHE, MONTALBAN, JULIO JACINTO	09667872Y
29.814	ALVAREZ, DIEZ, JOSE DAVID	09711313T	41.695	BARTOLOME, ARAGON, MARIA JOSE	12742050G
17.005	ALVAREZ, ESPINILLA, MARTIN	12165556M	49.909	BAUTISTA, PANDO, ABRAHAN	71418656E
35.083	ALVAREZ, FERNANDEZ, VIRGINIA	09795746T	5.823	BELERDA, APARICIO, CONCEPCION	09671627N
46.549	ALVAREZ, GARCIA, ANTONIO	09740648X	2.660	BELERDA, APARICIO, VICTORIO	09543487M
43.158	ALVAREZ, GONZALEZ, ASUNCION	09756053M	13.991	BELERDA, BELERDA, CARLOS	09782182Y
46.300	ALVAREZ, GONZALEZ, HERMINDA	09713651S	20.072	BENAVENTE, LOPEZ, CARLOS	45261156P
3.402	ALVAREZ, GUADA, MARIA PURIFICACION	09599538M	15.253	BENEITEZ, ALVAREZ, ESTELITA M	10029844G
5.941	ALVAREZ, IDARRAGA, ISABEL	09673786D	2.895	BENITO, FERNANDEZ, ELENA	09569819W
22.374	ALVAREZ, IGLESIAS, MARIA MAR	09361609B	24.918	BENITO, MADROÑO, MARIA ROCIO	09768843F
47.071	ALVAREZ, LOPEZ, ANTONIO	09783791M	9.687	BERAZA, GARCIA, ANTONIO	09729797S
40.695	ALVAREZ, LOZANO, HORTENSIA	09697626K	14.175	BERMUDEZ, RIAÑO, MIGUEL ANGEL	09785582W
46.103	ALVAREZ, MATILLA, MANUEL	09691637N	28.983	BERNAL, LORO, MARIA GRACIA	07470672L
46.410	ALVAREZ, MAURIN, MARIA JOSE	09725063L	1.280	BERNUY, BARRIO, M PILAR	09462408R
46.076	ALVAREZ, MENDEZ, OLIVA	09689173D	5.869	BLANCO, DE LA VARGA, FERN DEL	09672515A
41.354	ALVAREZ, NALDA, SILVIA	09810125G	11.517	BLANCO, ALONSO, MARIA DEL MAR	09753243R
37.285	ALVAREZ, PABLOS, JOSE CARLOS	09692671B	47.451	BLANCO, ALVAREZ, JORGE LUIS	09811888L
46.404	ALVAREZ, PINTADO, MANUEL	09724341X	6.922	BLANCO, ALVAREZ, MARIA LUISA DEL	09691095E
46.158	ALVAREZ, PRIETO, ADORACION	09699979M	45.689	BLANCO, CASTRO, ELVIRA	09608862Z
37.080	ALVAREZ, QUINTANILLA, CONSTANTINO	09616392T	2.197	BLANCO, CELA, ANTONIO E	09499324W
43.227	ALVAREZ, RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	09774322N	7.258	BLANCO, FERNANDEZ, SANTIAGO	09696326D
47.308	ALVAREZ, RODRIGUEZ, PATRICIA	09799329H	6.431	BLANCO, GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	09682464Q

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
47.158	BLANCO, GONZALEZ, IGNACIO	09789749Y
40.840	BLANCO, GONZALEZ, MONSERRAT	09739121R
10.015	BLANCO, LOPEZ, MARIA TERESA	09733990E
13.851	BLANCO, MANCHA, GREGORIO	09780002B
16.650	BLANCO, MARCOS, ANGEL PABLO	11064357T
11.400	BLANCO, MATANZA, MARIA PAZ	09751742H
8.593	BLANCO, MERINO, MARIA INES	09715921P
48.757	BLANCO, PEREZ, MARIA ROSA	17850178Q
24.807	BLANCO, SUAREZ, CARLOS ANTONIO	09762595S
20.818	BORJA, GABARRI, AMPARO	71425788R
13.669	BOTAS, DOMINGUEZ, ANTONIO	09777413K
34.153	BRAGA, IGLESIAS, ALFREDO	09691485K
5.563	BREA, LEON, ROSARIO	09666599K
35.100	BUENO, GOMEZ, ROBERTO	09798622R
42.748	BUENO, MARTINEZ, SARA	09615257S
14.602	BULNES, FERNANDEZ, M DE LOS ANGELES	09797812L
37.265	CAÑIZARES, RODRIGUEZ, JOAQUIN	09687734L
16.561	CAÑON, GARCIA, JOSE LUIS	10885455S
40.525	CAÑON, GUTIERREZ, YOXIMINO	09641476Z
49.408	CABALEIRO, VILLAR, MALANDA	36114281A
34.984	CABALLERO, GARCIA, NATALIA	09785572S
37.331	CABALLERO, HERREROS, M. TERESA	09703990Z
39.595	CABALLERO, PORTUGUES, ALONSO	09766919S
34.202	CABELLO, CUEVAS, ELVIRA	09700298W
42.774	CABEZAS, CABEZAS, EMILIO	09628882R
47.895	CABEZAS, PEREZ, GEMA	10196252F
25.376	CABO, MOYA, JESUS MARIA DE	09796700B
3.862	CADENAS, RODRIGUEZ, FCO MARCOS	09616223S
49.962	CADIerno, MARTINEZ, JORGE	71423482H
31.914	CAISER NORTE SL	B2427610T
8.836	CALABOZO, VALBUENA, MARIA DEL CARMEN	09719320A
48.258	CALERO, BEATO, JUAN ANTONIO	11504937S
14.600	CALLADO, DE PRADO, M.ARANZAZU	09797777F
49.808	CALLEJA, ARTEAGA, EUSTASIA	71398600E
34.426	CALLEJA, VEGA, FRANCISCA	09730641P
40.890	CALVO, RODRIGUEZ, ISABEL JOSEFINA	09746868C
18.865	CALZON Y CORBATA C.B.	E24262339
11.783	CAMACHO, FERNANDEZ, JUAN CARLOS	09755724K
41.108	CAMPILLO, ALONSO, JULIO	09776338G
28.494	CAMPILLO, MADRIGAL, JOAQUIN OSCAR	72254025P
25.425	CAMPO, FERNANDEZ, NOELIA DE	09802152N
46.696	CAMPO, OBLANCA, ARANZAZU	09755548Y
46.576	CAMPOS, DE MATA, ANA MARIA	09743307R
25.490	CAMPOS, JUAN, PABLO	09810006T
29.791	CAMPOY, GONZALEZ, FACUNDO	09707366D
4.648	CANAL, FERNANDEZ, MIGUEL ESTEBAN	09637797S
11.813	CANO, GARCIA, JOSE DOMINGO	09756049R
17.861	CANTALAPIEDRA SANEAMIENTOS SA	A24010175
23.290	CANTALAPIEDRA, SANZO, MARIA PATROCINI	09647277L
45.900	CANTO, ALIJA, FELIPE	09664984Q
12.206	CANTO, ALVAREZ, JORGE ALBERTO DEL	09760049E
15.859	CANTON, RODRIGUEZ, FERNANDO	10175592R
21.598	CARBAJO, HUERGA, CLAUDIO	09489535B
9.316	CARBAJO, NOGAL, FELIPE	09725006P
2.509	CARBAJO, SOTO, FERNANDO	09523390X
7.756	CARBAJO, VILLA, JAVIER ANTONIO	09704032X
45.955	CARDO, ALLER, JOSE ANTONIO	09672981D
18.404	CARMEN GARCIA DE CELIS, S.A.	A24201717
7.068	CARMENES, GUTIERREZ, NICOMEDES	09693394K
5.616	CARNERO, CARNERO, JOSE LUIS	09667513S
16.431	CARNERO, GONZALEZ, FERMIN	10750953V
12.665	CARNERO, HUELMO, GABRIELA NATALIA	09765088R
34.806	CARRACEDO, GOMEZ, CARLOS ANTONIO	09768227N
39.769	CARRASCO, JIMENEZ, AMALIA	10195184C
9.224	CARRASCO, SANDINO, FLORENTINA	09723991M
47.710	CARREÑO, AMEZ, Mª CARMEN	10092911M
7.135	CARREÑO, MARTINEZ, LUIS RICARDO	09694473L
47.122	CARRERA, GARCIA, JUAN MANUEL	09786622F
25.446	CARRERA, GARCIA, LUIS MARIA	09805071X
15.788	CARRERA, MARTINEZ, JUAN ANTONIO	10168599T
40.964	CARRO, GONZALEZ, BEGOÑA	09757910E
9.308	CARRO, HURTADO, JORGE JUAN	09724940B
20.705	CASADO, ALONSO, JOSE ANGEL	71412658G
39.460	CASADO, BERMEJO, TERESA	09697529Q
45.697	CASADO, PASTOR, MARIANO	09611444C
42.836	CASADO, RODRIGUEZ, MANUEL	09655359M

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
5.779	CASADO, VIDAL, OLEGARIO	09670655Y
25.519	CASANOVA, MARTINEZ, MANUEL	09924179R
11.543	CASARES, HERNANDEZ, M.ANGELES	09753474W
42.591	CASARIELLO, ALVAREZ, FRANCISCO	09477954E
13.023	CASAS, DEL CORRAL, VICTOR	09769085L
7.642	CASAS, FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	09702237D
16.014	CASAS, PRIETO, MARIA MAR	10187327Y
7.367	CASCALLANA, LOPEZ, RUFINO	09679783X
27.742	CASCALLAR, MAGARIÑOS, MANUEL	35412796H
9.819	CASTELLANOS, BLANCO, RICARDO	09731461T
22.463	CASTELLANOS, HERNANDEZ, GUILLERMO	09463782H
10.740	CASTELLANOS, SERRANO, INES	09744209Y
23.805	CASTILLA, ALONSO, JUAN ANTONIO	09699646V
11.424	CASTILLO, SANTOS, DEMETRIO	09752151J
50.161	CASTRO, ALLER, ELENA	71548911M
12.753	CASTRO, BRAVO, CONCEPCION ISABEL	09766072L
9.179	CASTRO, CASAS, EUGENIO	09723405V
29.534	CASTRO, CASTRO, SOFIA DE	09658030P
10.548	CASTRO, MIRANTES, MARIA ELISA	09741668H
13.380	CASTRO, PELAEZ, FRANCISCO JAVIER	09773371G
46.456	CASTRO, PRIETO, DAVID	09729571L
1.846	CASTRO, ROBLES, ENEDINA	09481137P
16.193	CEBALLOS, CABAL, MARIA DEL MAR	10279453V
45.467	CELADA, GONZALEZ, PLACERES	09471568F
46.332	CELEMIN, SUAREZ, MARIA JESUS	09716886F
5.162	CELIS, DELGADO, MARIA ROSA DE	09656458T
12.712	CELIS, LEON, ISIDRO DE	09765601P
46.433	CELIS, SANCHEZ, JESUS	09727394G
47.088	CEMBRANOS, GARRIDO, OSCAR	09785047L
49.881	CEPEDA, GONZALEZ, LUCAS	71415522Q
18.044	CEPEDANO S.L.	B24032492
9.951	CHAMORRO, ALVAREZ, CESAR ANGEL	09733211W
24.968	CHAMORRO, RODRIGUEZ, JAVIER	09771773Q
34.137	CIENFUEGOS, FERRERO, EVARISTO	09689087S
39.688	CIENFUEGOS, LOPEZ, VANESSA	09808056M
25.146	CIEZAR, VILLANUEVA, CELINA	09781580W
47.430	CILLERO, PRIETO, CESAR	09809992D
46.547	CILLERO, ROMO, RAUL	09740511B
30.536	CIMADEVILLA, FRANCO, BERTA	09786920Y
33.219	CIMAS, ALVES, GEROTEO MANUEL	09663602Z
37.802	CIMAS, CASTRO, OSCAR	09802260M
8.445	CLARES, MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	09713747L
4.887	COBOS, URCERA, AMABLE	09644746W
45.752	COCA, CUETO, MARIA CARMEN	09623239Q
40.743	COLINAS, GONZALEZ, M. CONCEPCION	09711487J
39.568	COLLAR, SIERRA, FERNANDO JAVIER	09756834G
43.932	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	E24062275
35.864	COMUNIDAD GARAJE SOTANO PRIMERA PLA	H24234031
18.199	COMUNIDAD PROPIETARIOS	E24059446
34.427	CONDE, CASARES, PABLO	09730716Z
10.777	CORAY, JIMENEZ, JOSE LUIS	09744746Z
12.589	CORAY, JIMENEZ, RAMON	09764290P
46.431	CORDERO, DE LA PUENTE, URBANO	09727096M
43.460	CORDERO, DE ABAJO, MARIA CONCEPCION	10164967W
20.941	CORDERO, CASASOLA, MARIA ANGELES	71542839M
13.938	CORDERO, RODRIGUEZ, JAVIER	09781204V
40.762	CORDOBA, PORTILLO, SATURNINO	09717787B
46.034	CORRAL, AGUDO, PURIFICACION	09684305V
25.527	CORRAL, REGUERA, EMILIA	09931142H
30.339	CORRAL, RODRIGUEZ, M. JESUS	09767822K
12.587	CORZON, GARCIA, LUIS ALONSO	09764234K
21.525	COSTALES, ALAIZ, TEOFILO	09677544H
49.960	COSTALES, LOPEZ, GERMAN	71423343V
16.050	CRESCO, MATA, JOSE MARIA	10190541T
44.754	CRIBADO, ALVAREZ, ROBERTO	09791561R
46.432	CUBILLAS, SANTOS, CAMINO	09727370A
12.536	CUERVO, ALVAREZ, HELENA	09763657L
28.493	CUESTA, BAYON, FRANCISCO JAVIER	72253843X
24.435	CUETO, SANCHEZ, DOMINGO	09742235X
27.058	CP ALCAZAR DE TOLEDO 3	E24060253
35.907	CP DUQUE DE RIVAS 24	H24301566
48.965	CP ERAS DE RENEVA PARCELA 49	H24362493
18.915	CP JOSE AGUADO 4	H24269896
18.576	CP JUAN DE LA COSA 1	H24221897
18.355	CP LABORATORIO 3	E24084568
17.981	CP VILLA BENAVENTE 11	E24024028

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
27.109	DECORACIONES ACEBO S.L.	B24212888
45.465	DELAS, VEGA, JOSE ANTONIO	09471303H
11.033	DELGADO, ALVAREZ, GABRIEL JOSE	09747962X
23.865	DELGADO, CALLEJA, MARIA CARMEN	09704164G
12.481	DIAZ, BLANCO, JOSE FERNANDO	09762887P
36.264	DIAZ, OLMEDA, ENRIQUE	50149908H
28.368	DIAZ, RAMON, SALUSTIANO	71486551K
39.813	DIAZ, RODRIGUEZ, JOSE	11369160F
37.545	DIAZ, SANCHEZ, MARIA REYES	09753070N
37.521	DIEZ-LIEBANA, LIEBANA, RAMIRO	09747215E
40.946	DIEZ, ALONSO, JOSE MANUEL	09754928F
46.316	DIEZ, ALVAREZ, JOSE LUIS	09715450C
7.342	DIEZ, ALVAREZ, JOSEFINA	09697376R
46.952	DIEZ, BENAVIDES, JOSE LUIS	09774455F
42.963	DIEZ, CASTAÑO, ANGEL	09698365R
47.306	DIEZ, DIEZ, ANICETO	09799037W
20.466	DIEZ, DIEZ, FERNANDO SEGISMUNDO	71391621N
50.134	DIEZ, DIEZ, M ESTHER	71541194Q
37.715	DIEZ, FERNANDEZ, ENRIQUE	09782970N
7.132	DIEZ, FUERTES, FLORENTINO RAMON	09694407E
46.545	DIEZ, GARCIA, JOSE BERNARDO	09740009S
24.051	DIEZ, GARCIA, ROGELIO	09717721Z
5.451	DIEZ, GOMEZ, CARLOS JAVIER	09664212A
8.206	DIEZ, GONZALEZ, ANTONIO	09710459C
7.513	DIEZ, GONZALEZ, ESTEBAN	09700022W
30.684	DIEZ, GONZALEZ, JUAN	09805852D
45.902	DIEZ, GUTIERREZ, TEOFILLO	09665460D
33.755	DIEZ, HERRERO, ISIDRO	09583589H
8.330	DIEZ, LOPEZ, JESUS ANGEL	09712309F
25.491	DIEZ, RAMIREZ, ALVARO	09810241M
41.721	DIEZ, REYERO, ANA MARIA	13789036F
43.132	DIEZ, RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	09749821Y
40.924	DIEZ, RUBIO, EMILIA	09751473W
13.555	DIEZ, RUBIO, SANTIAGO	09775660Q
3.565	DIEZ, TRAPOTE, TEODORA	09604391M
14.075	DIGON, GARCIA, RICARDO	09784076Z
45.459	DOMINGUEZ, FERNANDEZ, LADISLAO	09468753K
14.691	DOMINGUEZ, GARCIA, ANA	09800956N
9.417	DOMINGUEZ, GARCIA, M. GRACIELA	09726273X
47.136	DOMINGUEZ, SUAREZ, MARIANO	09788262Z
18.977	DRASANVI S.L.	B24279093
11.641	DURAN, NUÑEZ, MIGUEL ANGEL	09754379X
18.085	ELYTE LEONESA DE MONTAJE SA	A24037079
48.830	EMPRESA LOPEZ S.L.	B24003527
46.291	ENCINA, PRADA, MARIA JOSE	09712793P
2.250	ESCAPA, REDONDO, LEONCIO	09502329V
24.827	ESCOBAR, GARCIA, MARIA MARISA	09764001H
33.763	ESCUDERO, ATIENZA, FLORENTINA	09589715A
28.959	ESCUDERO, CABRERA, JUAN	06467277E
1.605	ESCUDERO, CENADOR, ANGELINA	09473123K
36.424	ESCUDERO, TAGARRO, DAVID	71424087W
26.515	ESCUDERO, ZURRON, MARCELINO	11974556C
23.642	ESGUEDA, LOPEZ, MA SOCORRO	09685544Z
45.500	ESGUEVA, TAPIA, ANTONIA	09482864X
34.206	ESTEBAN, GARCIA, ANGEL J	09700488P
2.981	ESTEBAN, MARTINEZ, JESUS	09578712V
20.688	ESTÉVEZ, MIGUEL, JESUS	71411740Y
16.878	ESTRADA, LIEBANA, JOSE LUIS	11760741J
27.210	EXTINTORES Y RECARGAS S.L.	B24274912
5.437	FAJARDO, LOZANO, J.LUIS	09663976C
47.328	FARRE, SANTOS, DAVID	09800578W
10.899	FARTO, GUTIERREZ, RICARDO L	09746383H
7.016	FELIX, GARCIA, MARIANO	09692444Z
30.534	FELIX, RODRIGUEZ, OSCAR	09786774K
12.781	FERNANDEZ, DE CASTRO, ENCARNACION	09766295N
45.636	FERNANDEZ, DE PRADO, MARCIANA	09593916H
3.001	FERNANDEZ, ALEGRE, JOSE	09579798E
8.780	FERNANDEZ, ALONSO, ISAAC	09718574Q
24.448	FERNANDEZ, ALVAREZ, CONSUELO	09743150M
7.897	FERNANDEZ, AMEZ, JESUS Y OTRO	09706032D
13.348	FERNANDEZ, ASTORGANO, MARIA ENCINA	09772875Z
839	FERNANDEZ, ATECA, ANTONIO	07804879J
45.782	FERNANDEZ, BLANCO, JOSE MIGUEL	09629847T
8.362	FERNANDEZ, BRIERA, MARIA ALMUDENA ISA	09712707Z
45.850	FERNANDEZ, BULNES, ARGENTINA M BEGO	09652266V
39.869	FERNANDEZ, CALDERON, JESUS MARIA	14914444W

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
46.738	FERNANDEZ, CASTAÑEDA, GABRIEL	09758563P
12.770	FERNANDEZ, CASTAÑO, JERONIMO	09766241G
29.511	FERNANDEZ, CENTENO, BERNARDO	09650245C
16.053	FERNANDEZ, CUEVAS, ADOLFO JAVIER	10190717S
29.428	FERNANDEZ, DIEZ, ANGEL	09623572G
36.407	FERNANDEZ, DIEZ, JORGE	71419991T
4.135	FERNANDEZ, DIEZ, MARIA LUISA	09624088Z
17.596	FERNANDEZ, ESCANCIANO, ANA ESMERALDA	16032317Y
14.051	FERNANDEZ, ESTRADA, ANA MARIA Y NURIA	09783551H
14.501	FERNANDEZ, FERNANDEZ, FRANCISCO	09794393G
16.204	FERNANDEZ, FERNANDEZ, JOSE	10291378M
9.673	FERNANDEZ, FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	09729601A
40.347	FERNANDEZ, FERNANDEZ, JOSE M	09461059D
39.787	FERNANDEZ, FERNANDEZ, JOSE RAMON	10573225X
24.398	FERNANDEZ, FERNANDEZ, MARIA AMPARO	09740229M
29.746	FERNANDEZ, FERNANDEZ, MARTINIANO	09699353T
42.650	FERNANDEZ, FERNANDEZ, NATIVIDAD	09532676G
20.560	FERNANDEZ, FERNANDEZ, PEDRO ANTONIO	71403430N
49.981	FERNANDEZ, FERRERO, MARCOS	71426165X
44.539	FERNANDEZ, GARCIA, CONCEPCION	09471651K
4.423	FERNANDEZ, GARCIA, DOMINGO	09632289G
9.168	FERNANDEZ, GARCIA, GERARDO	09723346G
49.814	FERNANDEZ, GARCIA, JOSE	71401438P
11.132	FERNANDEZ, GARCIA, JOSE ANTONIO	09748959H
17.018	FERNANDEZ, GARCIA, JOSE RAMON	12174242C
49.798	FERNANDEZ, GARCIA, JUAN LUIS	71391753Y
45.507	FERNANDEZ, GARCIA, LUCIO	09486982B
25.953	FERNANDEZ, GARCIA, MAXIMINO	10185403Z
37.115	FERNANDEZ, GARCIA, SINESIO	09629684K
15.644	FERNANDEZ, GIL, ANGELA	10149231K
413	FERNANDEZ, GONZALEZ, BALTASAR	01973361F
23.437	FERNANDEZ, GONZALEZ, JOSE MANUEL	09668681X
40.381	FERNANDEZ, GONZALEZ, SECUNDINO	09488362B
46.148	FERNANDEZ, GONZALEZ, SUSANA	09697961B
39.549	FERNANDEZ, GONZALEZ, VICENTE	09747168K
9.719	FERNANDEZ, GUTIERREZ, FERNANDO	09730080E
20.582	FERNANDEZ, HERRERO, SANTIAGO	71405877P
35.054	FERNANDEZ, LACALLE, MARIA MONICA	09793476F
46.476	FERNANDEZ, LLAMAZARES, SERGIO	09731046E
34.995	FERNANDEZ, LOMBAS, CARLOS	09786818L
47.612	FERNANDEZ, LOPEZ, GABRIEL	10061064J
49.952	FERNANDEZ, LUIS, DANIEL	71422588K
46.773	FERNANDEZ, MACHADO, MIGUEL ANGEL	09760668C
45.733	FERNANDEZ, MAGDALENO, CRESCENTE	09620142R
7.867	FERNANDEZ, MARIN, LUIS JOSE	09705561K
9.850	FERNANDEZ, MARTIN, LEONCIO	09731992W
23.303	FERNANDEZ, MARTINEZ, LUCINIA	09649796P
3.124	FERNANDEZ, MARTINEZ, MAURILIO	09586357E
34.639	FERNANDEZ, MORENO, JOSE LUIS	09751991Z
40.705	FERNANDEZ, NUÑEZ, MANUEL	09701802B
5.444	FERNANDEZ, OBLANCA, INES	09664095R
3.029	FERNANDEZ, OLIVERA, ODON	09580608G
42.695	FERNANDEZ, OMAÑA, REINALDO	09584091Z
13.266	FERNANDEZ, PASCUAL, OSCAR	09771913H
14.371	FERNANDEZ, PEJENAUTE, EDUARDO	09790533P
46.602	FERNANDEZ, PEREZ, ALFONSO	09746863S
15.919	FERNANDEZ, PEREZ, MARCELIANO	10180129F
47.333	FERNANDEZ, PUENTE, SARA	09800886B
9.809	FERNANDEZ, RABANAL, ALFONSO	09731354P
36.446	FERNANDEZ, ROBLES, LUIS	71431694L
11.347	FERNANDEZ, RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIE	09751251X
41.746	FERNANDEZ, RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	15949150F
3.005	FERNANDEZ, RUBIO, JOSE MARIA	09579934C
15.800	FERNANDEZ, SALVADORES, MARIA DOLORES	10169742Q
46.445	FERNANDEZ, SANCHEZ, FERNANDO	09752557V
8.421	FERNANDEZ, SANTOS, ALBERTO	09713531X
14.832	FERNANDEZ, SASTRE, ANA BELEN	09806737C
10.292	FERNANDEZ, SOMOZA, JESUS	09737967C
24.590	FERNANDEZ, SUAREZ, MARIA PILAR	09752122F
1.102	FERNANDEZ, SUAREZ, PILAR MONTSERRAT	09447288S
13.153	FERNANDEZ, TRASCASAS, MARIA SOLEDAD	09770555V
9.574	FERNANDEZ, VARGA, LUIS CARLOS	09728388D
16.157	FERNANDEZ, VECINO, PEDRO	10198988Y
36.796	FERRAN, CARRASCO, JOSE LUIS	04553763Q
37.118	FERRERAS, ESTRADA, GABRIEL	09629721N
5.786	FERRERAS, PACHO, BIENVENIDO	09670813A

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
8.827	FERRERAS, PUENTE, MARIA VICTORIA	09719248T	45.611	GARCIA, GARCIA, MANUEL Y 31	09580460V
5.694	FERRERAS, SALAS, MANUELA	09668864D	6.586	GARCIA, GARCIA, MARIA LUISA	09685339Q
40.928	FERRERO, MACHADO, MIGUEL ANGEL	09752164A	7.042	GARCIA, GARCIA, PRIMITIVO	09692816H
4.166	FIDALGO, ARIAS, FRANCISCO	09624793Y	37.739	GARCIA, GARCIA, SILVIA	09788361K
8.307	FIDALGO, DIEZ, MARIA EVA	09711883H	10.667	GARCIA, GOMEZ, MARIA PIEDAD	09743287G
30.597	FIDALGO, GARCIA, CRISTINA	09794316L	16.628	GARCIA, GONZALEZ, ANGEL SANTIAGO	11043807N
15.957	FIDALGO, LOPEZ, MIGUEL	10182320J	20.593	GARCIA, GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	71406662B
37.287	FIDALGO, PRIETO, AMELIA	09692826M	45.487	GARCIA, GONZALEZ, MARINO	09478764G
5.415	FIERRO, CASADO, MIGUEL	09663528D	6.770	GARCIA, GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	09688624N
6.336	FIERRO, MARTINEZ, CESAR	09681187G	47.955	GARCIA, HERRERO, EMILIA	10343594B
42.110	FIGAL, MAÑAS, JUAN ANTONIO	71417273L	28.338	GARCIA, JIMENEZ, FRANCISCO	71429510C
28.348	FLOR, RODRIGUEZ, VANESA DE LA	71433343N	8.372	GARCIA, JORDAPE, JAVIER	09712807E
48.900	FLORES SELA, S.L.	B2432899N	10.710	GARCIA, JOSA, FRANCISCO MANUEL	09743867D
19.201	FLORES, CANOVAS, AURELIA CARMEN	24838831G	14.872	GARCIA, JUAREZ, EVA	09809033Q
5.081	FLORES, GOMEZ, MIGUEL ANGEL	09653672C	14.011	GARCIA, LLAMAS, JOSE ANTONIO	09782532B
12.118	FLOREZ, ALONSO, OSCAR	09759119N	10.750	GARCIA, LLAMAS, MARIA ROSARIO	09744375B
29.524	FLOREZ, ALVAREZ, FELISA	09653961X	34.096	GARCIA, LOGARES, FRANCISCO	09682482B
40.779	FLOREZ, CASTRO, MARIA PILAR LOURDES	09723491B	45.819	GARCIA, LOPEZ, ARACELI	09643212W
33.616	FLOREZ, GONZALEZ, FERNANDO	09482194F	34.932	GARCIA, LOPEZ, JOSE CARLOS	09780015R
6.614	FLOREZ, GUTIERREZ, MIGUEL	09685901A	41.132	GARCIA, LOPEZ, JOSE LUIS	09780014T
12.533	FLOREZ, MAGADAN, JUAN IGNACIO	09763604N	5.965	GARCIA, LUDEÑA, MARIA JOSEFA	09674300V
41.339	FRAILE, ALBA, SERGIO	09676676F	10.887	GARCIA, LUIS, ANA ISABEL	09746258P
4.321	FRAILE, DE BLAS, RAMON	09629761Y	40.783	GARCIA, LUNA, MARIA DEL CARMEN	09724785V
13.082	FRAILE, DIEZ, ENRIQUE RENATO	09769773V	9.867	GARCIA, MALLO, JUAN CARLOS	09732247G
41.250	FRAILE, GARCIA, LUIS ANGEL	09796972F	13.477	GARCIA, MARTIN, JOSE ANTONIO	09774818W
14.810	FRESNADILLO, MUÑOZ, MERCEDES	09805900B	25.928	GARCIA, MARTINEZ, BLAS	10180551S
36.798	FUENTE, MORENO, JUAN LUIS DE LA	04578076H	46.540	GARCIA, MARTINEZ, JOSE LUIS	09739550Q
14.397	FUENTE, SERRANO, JAVIER	09790826W	28.334	GARCIA, MARTINEZ, LUIS DAVID	71428309S
7.407	FUERTE, GARCIA, MARIA JESUS (MELOS 2	09698361C	46.619	GARCIA, MARTINEZ, MERCEDES	09748543Q
18.995	FULUX SL	B24281347	25.256	GARCIA, MIRANTES, MARCO	09788834B
50.070	GABARRE, HERNANDEZ, MIGUEL	71438185R	4.428	GARCIA, MOGROVEJO, RAFAEL	09632357A
27.634	GABARRI, BORJA, DOLORES	33585686M	15.540	GARCIA, MONJE, RAMON-CAFETERI	10124714E
34.346	GABARRI, ESCUDERO, CONCEPCION	09720630W	11.555	GARCIA, MONTES, JUAN CARLOS	09753603Q
50.038	GABARRI, FERNANDEZ, CARMEN	71433000Z	42.191	GARCIA, MORA, ESTEFANIA	71434492B
48.600	GABARRI, GABARRI, MARIA ESTRELLA	13704509M	7.422	GARCIA, MORALA, MANUEL	09698585Z
41.968	GABELA, VALENCIA, ESTHER	37695499V	47.129	GARCIA, MORLA, ESTHER	09787344Q
33.207	GAGO, SUEIRO, LUCILA	76836601H	12.851	GARCIA, MUÑOZ, ROBERTO	09767110E
11.962	GAITERO, ALONSO, ANA	09757468V	8.450	GARCIA, OBLANCA, CESAR FERNANDO	09713888E
799	GALAN, GALLEGO, JUSTO	07725447T	43.630	GARCIA, ORTEGA, EVA	11377364T
16.007	GALLEGO, GONZALEZ, ANGEL	10186826B	43.630	GARCIA, ORTEGA, EVA	11377364T
4.590	GALLEGOS, RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	09636422C	6.859	GARCIA, PADIARNA, JAIME	09690123Q
7.778	GAMA, MEDIAVILLA, M BLANCA	09704442Y	17.701	GARCIA, PALLARES, M INMACULADA	18964022Q
25.502	GARABITO, GARCIA, JUAN JOSE	09811564V	3.348	GARCIA, PARIENTE, OSCAR	09598140X
12.052	GARCIA-MIRANDA, ANTOLIN, JOSE MANUEL	09758534W	47.205	GARCIA, PEREZ, MARIA ASUNCION	09791880K
20.231	GARCIA, DE LA HIGUERA, ANTONIO	50525207A	37.040	GARCIA, PEREZ, TRINIDAD	09581654S
12.190	GARCIA, ALLER, MARIA SONIA	09759819E	44.383	GARCIA, PINOS, MARTA	71418846M
46.134	GARCIA, ALONSO, JUAN ANTONIO	09695612P	45.998	GARCIA, PRIETO, EMILIA	09679399X
37.352	GARCIA, ALONSO, MATILDE	09709568A	34.697	GARCIA, PRIETO, IGNACIO	09757696S
6.017	GARCIA, ALONSO, VICENTE	09675105V	43.042	GARCIA, PRIETO, MANUEL	09722878L
37.758	GARCIA, ALVAREZ, MARIA MAR	09791316D	45.781	GARCIA, PUENTE, BEATRIZ FLORENTINA	09629738Y
45.965	GARCIA, ALVAREZ, SANTIAGO	09674171A	7.271	GARCIA, RIVERO, OLEGARIO	09696433R
17.309	GARCIA, BARATA, ANTONIO	13083452V	24.941	GARCIA, RODRIGUEZ, ELENA MARIA	09770203X
2.082	GARCIA, BORJA, JESUS	09493333Z	46.872	GARCIA, RODRIGUEZ, JOSE FELIX	09768585W
44.617	GARCIA, BRIZUELA, SARA	09712130N	43.207	GARCIA, RODRIGUEZ, LAURA	09769723J
25.291	GARCIA, BUJAN, MARIA ESTHER	09791127G	6.226	GARCIA, RUIZ, ANGEL	09678899Q
7.312	GARCIA, CAMPO, ESTEBAN	09696933H	7.878	GARCIA, SANCHEZ, JESUS ANGEL	09705756D
47.186	GARCIA, CANSECO, AZUCENA	09791461Q	24.405	GARCIA, SOTO, ANTONIO	09740758M
42.874	GARCIA, CASTRO, AURORA	09671623P	20.683	GARCIA, SUAREZ, MARIA LUISA	71411634S
9.230	GARCIA, CHAMORRO, ABILIO	09724049V	24.329	GARCIA, SUAREZ, MIGUEL ANGEL	09736224W
23.014	GARCIA, CUADRILLERO, MANUEL	09611448R	6.511	GARCIA, TRIPIELLO, PEDRO	09683874T
15.352	GARCIA, DIAZ, FERNANDO	10055201S	11.741	GARCIA, VALBUENA, CARLOS	09755380E
15.416	GARCIA, DIEZ, ENRIQUE	10071736J	1.137	GARCIA, VALLEJO, ENRIQUE	09458565E
43.299	GARCIA, DIEZ, MONICA INES	09790585Z	12.037	GARCIA, VELADO, JAVIER	09758393E
25.488	GARCIA, DUAL, FERNANDO	09809704C	8.842	GARRIDO, DIAZ, JOSE LUIS	09719408E
1.312	GARCIA, FEITO, RODOLFO	09463637B	4.223	GARRIDO, GARCIA, AVELINA ANTONIA	09627114G
12.561	GARCIA, FERNANDEZ, BEATRIZ	09763953Q	20.246	GARRIDO, GARRIDO, CARLOS	50655233X
9.465	GARCIA, FERNANDEZ, CRISPIN	09726885R	12.300	GARRIDO, GONZALEZ, JUAN JOSE	09761166N
48.708	GARCIA, FERNANDEZ, PEDRO ANGEL	15953074K	17.681	GAUDIOSO, LACASA, VICENTE R Y 23	17837180J
4.935	GARCIA, FERNANDEZ, RAFAEL	09648473L	30.509	GAVELA, HOUYOUX, JOSE MANUEL	09783973A
49.827	GARCIA, FRANCO, VICTORIA	71407117Y	12.990	GETINO, ARIAS, EMILIANO	09768583T
47.003	GARCIA, GABARRI, VICTORIA	09779124F	46.784	GODOS, GONZALEZ, ANGEL MARIA	09761343M
3.052	GARCIA, GARCIA, ALFREDO	09581720N	37.821	GOMEZ, DEL RIO, HECTOR	09808748F
25.800	GARCIA, GARCIA, AMARO	10144867G	50.159	GOMEZ, ALONSO, MANUEL	71548796M
45.882	GARCIA, GARCIA, HONORIO	09661195E	44.399	GOMEZ, CALVO, IVAN	71441932E
5.242	GARCIA, GARCIA, JOSEFA Y 3	09659986D	15.067	GOMEZ, GEGUNDEZ, BENITO	09976991M
29.808	GARCIA, GARCIA, LUCIANO	09710475J	37.373	GOMEZ, MANILLA, MARIA BENIGNA	09715300P

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
4.379	GOMEZ, MENCIA, ANTON	09631033J	37.651	GONZALO, ORDEN, BEGOÑA	09771176V
45.303	GOMEZ, PEREZ, ANGEL CARLOS	09260174Y	42.993	GORDON, ROBLES, MARIA SOLEDAD ELENA	09710054Y
45.818	GOMEZ, PEREZ, JACINTO	09643138C	45.988	GORGOJO, DEL POZO, ANDRES	09677818Q
42.269	GOMEZ, PEREZ, JOSE LUIS	75692174W	42.984	GRANDE, BARRAGAN, JOSEFA	09706814D
24.989	GOMEZ, SANCHEZ, ENCARNACION	09772836K	23.256	GRANDMONTAGNE, AGUIRREBEÑA, JOSE	09641130J
23.532	GOMEZ, SUAREZ, JOSEFINA MARCELINA	09675354J	10.042	GRANDMONTAGNE, AGUIRREBEÑA, MARCELINO	09734476W
49.523	GONCALVES, BARTOLOMEU, ANTONIO	44430389R	12.534	GRANELL, ROSARIO, FRANCISCO MANUEL	09763654Q
45.595	GONZALEZ, DE LA PUENTE, M TERESA Y S	09571344D	5.546	GRANJA, DOYAGUE, ANGEL	09666169M
46.352	GONZALEZ, DE PRADO, MARIA LOURDES	09718391V	37.834	GUERRA, PUERTO, EVENCIO	09927621Q
13.685	GONZALEZ, DEL POZO, MANUEL	09777567Z	1.079	GUERRERO, ALEJANDRE, MARIA GLORIA	09692407T
10.358	GONZALEZ, DEL RIO, COSME	09738834J	6.552	GUERRERO, MELGUIZO, JULIO	09684716Z
45.884	GONZALEZ, ALONSO, RAMON	09661826D	37.259	GUTIERREZ, DE LA PUENTE, JULIO SEGISM	09686701K
42.979	GONZALEZ, ALVAREZ, AGUEDA	09703717V	3.096	GUTIERREZ, ALVAREZ, JOAQUIN	09584898Q
10.795	GONZALEZ, ALVAREZ, JOSE MARIA	09744932Q	45.096	GUTIERREZ, ARIAS, ANGEL	03405303H
3.014	GONZALEZ, ALVAREZ, MANUEL	09580133N	37.596	GUTIERREZ, CASTILLO, JOSE PABLO	09761055Q
24.870	GONZALEZ, ALVAREZ, MIGUEL JESUS	09766418C	34.174	GUTIERREZ, GARCIA, M PAZ	09693840F
8.766	GONZALEZ, ALVAREZ, RUFINO	09718431B	17.670	GUTIERREZ, GARCIA, MAXIMILIANO	17677586Q
4.913	GONZALEZ, ARIAS, RAQUEL	09647592N	45.521	GUTIERREZ, GONZALEZ, BALTASAR	09493664T
10.417	GONZALEZ, ARNAIZ, GERMAN	09739613X	30.364	GUTIERREZ, GUTIERREZ, ROSA ELOINA	09770368Z
21.767	GONZALEZ, BARDON, MARIA DEL PILAR	09672558T	10.778	GUTIERREZ, IBAN, MARIA CAROLINA	09744747S
24.138	GONZALEZ, BERMEJO, AURORA	09723061H	42.871	GUTIERREZ, JUAREZ, M PAZ	09671052N
37.903	GONZALEZ, BUSTO, JOSE MANUEL	10078662Q	8.458	GUTIERREZ, LORENZO, CILINIA	09713992B
48.395	GONZALEZ, CANALES, JOSE LUIS	12182005D	5.030	GUTIERREZ, MARTINEZ, CARMEN	09651645V
46.403	GONZALEZ, CARRERA, FELIX ANGEL	09724172W	16.407	GUTIERREZ, PRELLEZO, JESUS	10718572C
7.526	GONZALEZ, CASTRO, JOSE RAMON	09700177L	40.027	GUTIERREZ, PRIETO, MARIA CARMEN	41913058C
25.673	GONZALEZ, DEL VALLE, SERVANDO	10058617G	46.277	GUTIERREZ, PRIETO, MARIA PIEDAD	09711073J
10.986	GONZALEZ, DELGADO, ANA MARIA	09747417V	11.824	GUTIERREZ, SINDE, ANGEL VICENTE	09756114C
30.438	GONZALEZ, DELGADO, ISABEL	09777645T	6.396	GUTIERREZ, SUAREZ, CELEDONIO	09681940K
5.990	GONZALEZ, DIEZ, SAGRARIO	09674661X	6.613	GUTIERREZ, SUAREZ, EDUARDO	09685882F
30.452	GONZALEZ, FERNANDEZ, ANA SONIA	09779034D	11.661	HERMIDA, PEREZ-HEVIA, M. LUISA	09754547V
22.871	GONZALEZ, FERNANDEZ, JULIAN Y 2	09585247C	11.918	HERMOSILLA, ROJO, MARTA	09756987L
23.788	GONZALEZ, FERNANDEZ, MARIA DE LAS NIE	09698152H	36.640	HERNANDEZ, ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	09758218P
47.053	GONZALEZ, FERNANDEZ, OSCAR ANTONIO	09782421S	12.705	HERNANDEZ, JIMENEZ, CONCEPCION	09765553Y
50.055	GONZALEZ, FERRERAS, ANA MARIA	71436063H	46.279	HERNANDEZ, RODRIGUEZ, M CONSOLAC	09711318M
29.975	GONZALEZ, FIDALGO, M CAMINO	09731746D	34.957	HERNANDEZ, VARGAS, ANGELES	09782051J
44.540	GONZALEZ, FLOREZ, MANUEL	09472067T	14.003	HERNANDEZ, VARGAS, MARIA DOLORES	09782447H
42.935	GONZALEZ, GARCIA, MARIA BEGOÑA	09690732G	39.527	HERRAEZ, ORTEGA, MARIA PAZ	09736283S
46.968	GONZALEZ, GARCIA, MARIA EUGENIA	09776040M	46.142	HERRERO, BARREALES, VIRGILIO	09696787X
11.319	GONZALEZ, GARCIA, MARIA PURIFICACION	09750986K	3.078	HERRERO, CABERO, JOSE M	09583708E
20.920	GONZALEZ, GARCIA, NIBARDO	71539175K	9.023	HIDALGO, GONZALEZ, ISIDRO LUIS	09721410T
45.853	GONZALEZ, GARCIA, OVIDIO	09653316D	34.819	HIDALGO, GONZALEZ, JULIO	09769277G
21.750	GONZALEZ, GARCIA, SUSANA	71428675J	29.829	HIDALGO, POLO, JOSE DANIEL	09713403C
8.464	GONZALEZ, GOMEZ, ANGEL JESUS	09714096T	39.672	HUERGA, GARCIA, LUIS OSCAR	09795981M
12.064	GONZALEZ, GOMEZ, MARIA OLIVA	09758625R	50.073	HUERTA, LORENZO, DAVID BENITO	71439840T
46.482	GONZALEZ, GONZALEZ, ANGEL	09731634N	5.388	HURTADO, FERNANDEZ-LLAMAZARES, M° CRI	09663075Q
34.178	GONZALEZ, GONZALEZ, FLORENCIA	09694877D	45.464	HURTADO, GOMEZ, MARIA DEL ROSARIO	09470738M
24.875	GONZALEZ, GONZALEZ, FRANCISCO	09766884A	36.434	IBARZABAL, DIAZ, JAVIER	71427737H
23.779	GONZALEZ, GONZALEZ, JOSE ANTONIO	09697310G	46.997	IGLESIAS, DE CELIS, ROBERTO	09778689D
41.212	GONZALEZ, GONZALEZ, JOSE MANUEL	09791345S	34.853	IGLESIAS, BAYON, ELENA	09772476Y
11.936	GONZALEZ, GONZALEZ, JOSEFINA	09757153R	19.249	IGLESIAS, ESTRADA, LUCIO	27802412N
13.038	GONZALEZ, GONZALEZ, MARIA CARMEN	09769238B	9.588	INGELMO, RÓDRIGO, TOMAS J.	09728494T
46.520	GONZALEZ, GONZALEZ, TEOTIMO	09736106E	8.975	IZQUIERDO, GONZALEZ, JORGE	09720947C
41.173	GONZALEZ, HUERGA, MARIA DE LA PAZ	09786172V	11.501	IZQUIERDO, RODRIGUEZ, M° MAR	09753027S
44.847	GONZALEZ, JUARRERO, RAFAEL	00400738D	13.529	JIMENEZ, ALVAREZ, ENRIQUE SANTIAGO	09775437T
4.116	GONZALEZ, LOPEZ, ANSELMO	09623803M	13.502	JIMENEZ, BARRUL, ANTONIO	09775170D
3.159	GONZALEZ, LOPEZ, BARTOLOME	09589104J	14.161	JIMENEZ, BARRUL, ANTONIO	09785319S
46.119	GONZALEZ, LOPEZ, FROILAN	09693388S	14.162	JIMENEZ, BARRUL, GERARDO	09785320Q
6.440	GONZALEZ, MARCOS, FRANCISCO	09682624S	14.811	JIMENEZ, BLANCO, YOLANDA	09805922X
5.796	GONZALEZ, MARTINEZ, JOSE LUIS	09671004X	11.195	JIMENEZ, BORJA, ANTONIO	09749510V
34.151	GONZALEZ, MENCIA, ARGIMIRO	09691064Z	32.889	JIMENEZ, BORJA, SORAYA	71430752C
4.931	GONZALEZ, MENCIA, JOSE MARIA	09648395X	12.936	JIMENEZ, ESCUDERO, JOSE ANTONIO	09768049H
7.890	GONZALEZ, MENENDEZ, CLEMENTINA	09705915F	14.800	JIMENEZ, FERREDUELA, ADELA	09805423V
23.654	GONZALEZ, MENENDEZ, MARIA JOSEFA	09687098G	47.029	JIMENEZ, FERREDUELA, JOSE	09780594M
46.209	GONZALEZ, MORALES, JORGE ENRIQUE	09704193X	14.252	JIMENEZ, GABARRI, ADELA	09787234K
11.325	GONZALEZ, PADIERNA, JUAN PEDRO	09751045B	40.594	JIMENEZ, GAGO, TOMAS	09669966F
45.935	GONZALEZ, PASTRANA, JESUS	09670920H	25.202	JIMENEZ, HERNANDEZ, JOSE	09784818C
12.614	GONZALEZ, RAMOS, EMILIO	09764469A	20.572	JIMENEZ, JIMENEZ, ANTONIO	71405059H
46.601	GONZALEZ, ROBLES, ANGEL	09746823K	6.912	JIMENEZ, JIMENEZ, JOSE ANTONIO	09690940M
45.267	GONZALEZ, SANTOS, ANGEL	09756892L	25.211	JIMENEZ, JIMENEZ, JOSE ANTONIO	09785295Z
39.515	GONZALEZ, SIERRA, JUAN JOSE	09730403T	14.270	JIMENEZ, JIMENEZ, MAGIN	09787795F
9.155	GONZALEZ, UROZ, CARLOS	09723238B	50.013	JIMENEZ, JIMENEZ, MARIA ROSA	71430288Q
11.353	GONZALEZ, USANO, SANTIAGO	09751300J	9.466	JIMENEZ, SAHAGUN, NOEMI DE LA CONSOLA	09726890Y
39.870	GONZALEZ, VADILLO, ANA MARIA CONCEPCI	14921865V	46.437	JIMENEZ, TORRES, MANUEL	09727627F
8.588	GONZALEZ, VALBUENA, ALFREDO	09715806P	28.242	JIMENEZ, VICENTE, JUAN ANTONIO	71411364K
44.476	GONZALEZ, VERDURAS, M ASUNCION	78453428Z	16.502	JOVE, GUTIERREZ, M.TERESA	10812194D
12.490	GONZALEZ, YUGUEROS, JOSE LUIS	09763034V	46.977	JUAREZ, BANDERA, JUAN CARLOS	09777009P

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
7.332	JUAREZ, FERNANDEZ, BENITO	09697225B	37.978	LUIS, CASTAÑO, MARIA LUISA DE	10179447S
20.442	JUAREZ, GARCIA, MARIA DEL CARMEN	71388064C	5.976	LUMBRERAS, QUINTANILLA, JOSE MAR	09674508H
23.653	JUAREZ, HERRERO, MARIA CARMEN	09686887T	89	LUXAN, RODRIGUEZ, MARIA LUISA	00248878H
2.998	JUAREZ, MATEOS, M.MODESTA	09579718B	22.161	MACHADO, FERNANDEZ, MERCEDES	07344506P
40.416	JUSTEL, CARRACEDO, ANTONIO	09545899W	46.424	MACHIN, ALLER, SALUSTIANO	09726446E
42.701	LABANDA, RODRIGUEZ, RICARDO	09589128Z	1.005	MACIAS, LLORENTE, YOLANDA	09280505M
46.489	LARRACOECHEA, GARCIA, MARIA DOLORES	09732356K	30.381	MACIAS, RUBIO, JULIO	09771827R
11.858	LARRALDE, FUENTES, NATALIOI	09756404B	45.895	MADRID, HUERGA, CONSTANTINO	09663659W
14.558	LARRALDE, FUENTES, ROSARIO	09795967Z	30.608	MADRIGAL, MORAN, FELIPE CARLOS	09795716Q
10.892	LEON, BERMUDEZ, MARIA CARMEN	09746330B	6.030	MALLADA, PRIETO, SANTIAGO	09675249T
8.834	LEON, BERMUDEZ, RICARDO	09719299M	3.904	MALVIS, GONZALEZ, MARIA JOSE	09617695S
49.982	LEON, CERREDUELA, M TERESA	71426244C	10.179	MANGAS, CASTELLANOS, JOSE CONRADO	09736319M
50.027	LEON, GABARRE, EMILIO	71431473M	29.744	MANGAS, CASTELLANOS, ROSA MARIA	09698525T
11.399	LEON, JIMENEZ, LUIS	09751738Z	45.933	MANJON, CARRERA, MANUEL	09670644H
23.402	LERA, GOMEZ, ASTERIO EUSEBIO	09664966K	23.432	MANO, GONZALEZ, ISMAEL DE LA	09667970N
2.157	LERA, GONZALEZ, BELISARIO	09496623S	8.810	MANOVEL, MUÑOZ, SANTIAGO JOSE	09718987S
34.927	LERA, SANCHEZ, JORGE DE	09779174B	8.148	MANZANO, ALLER, JOSE MARIA	09709647J
7.428	LESCUN, PAEZ, MARIA CORINA	09698636L	1.936	MANZANO, CORRAL, CARLOS	09484228G
13.027	LISTE, GUERRERO, VICENTE JESUS	09769122X	47.155	MANZANO, GONZALEZ, MARTA	09789503J
15.251	LLAMAS, DE LA RIVA, EMILIO	10029524Y	6.694	MARAÑA, GONZALEZ, SANTIAGO	09687173X
46.401	LLAMAS, DIEZ, JULIO MAXIMO	09723908Z	46.780	MARBAN, GONZALEZ, JULIA MARIA	09761253F
6.622	LLAMAS, GARCIA, FELIX	09686137D	8.317	MARCELLO, RUBIO, HONORIO	09712038N
10.109	LLAMAZARES, ALONSO, JUAN JOSE	09735242D	37.719	MARCOS, CARCEDO, BRUNO	09783837M
9.035	LLAMAZARES, DIEZ, FELIPE	09721566H	45.564	MARCOS, FERRERO, BELARMINO	09533828Y
5.758	LLAMAZARES, DIEZ, JOSE MARIA	09670215A	21.637	MARCOS, GARCIA, FRANCISCO JAVIER	09729550K
49.934	LLAMAZARES, FERNANDEZ, MARIA EUGENIA	71421167A	41.096	MARCOS, MALDONADO, VICTORIA EUGENIA	09775199S
37.465	LLAMAZARES, GARCIA, CESAREO	09734878J	46.593	MARCOS, MARTINEZ, EMILIA MARIA	09745884W
23.925	LLAMAZARES, MENDOZA, MARIA CRUZ	09708301R	29.320	MARCOS, PINTA, FRANCISCO	09583200C
23.758	LLAMAZARES, OLMOS, M. CARMEN	09695509C	48.722	MARCOS, RAMOS, M. ROSARIO	16269770F
34.660	LLAMAZARES, ROBLES, MARIA LUISA	09753535V	43.066	MARCOS, RODRIGUEZ, MARIA LUISA	09729733C
7.384	LLAMAZARES, SAHELICES, CEFERINO	09698143D	3.582	MARCOS, VILDA, VICENTA	09605132X
31.377	LLAMES, ALVAREZ, ROBERTO	11949697R	34.583	MARIÑO, AVELAR, JOSE DAVID	09747402W
46.695	LLORENTE, BORRAZ, JOSE MANUEL	09755346B	34.666	MARIÑO, AVELAR, SALVADOR	09754106J
14.430	LLORENTE, BORRAZ, MIGUEL	09791551Z	24.130	MARIN, BLANCO, MARIA CONSUELO YOLANDA	09722663B
42.141	LLORENTE, LORIDO, JAIME	71424963G	9.938	MARTIN, ARIAS, MARIA LUISA	09733107J
7.092	LOBATO, VIVES, ENRIQUE	09693837G	34.822	MARTIN, CABALLERO, RODRIGO	09769561N
8.572	LOMAS, BARREALES, MARIA CARMEN DE	09715560S	45.227	MARTIN, GABRIEL, JOSE ANTONIO	07733086A
12.927	LOPEZ-SASTRE, NÚÑEZ, JAVIER	09767978Q	25.029	MARTIN, REY, VICTOR JAVIER	09775303G
9.292	LOPEZ, DE LA RIVA, JOSE LUIS	09724804J	36.812	MARTIN, RUBIO, EMILIANA	06364819Y
34.418	LOPEZ, ALONSO, ALFONSO	09729579G	7.368	MARTIN, VILLA, ENRIQUE JAVIER Y I	09697991H
10.865	LOPEZ, ARTEAGA, SANTIAGO	09745927E	1.330	MARTINEZ, ALONSO, BELARMINA	09463999M
17.132	LOPEZ, CABALLERO, ESTEBAN	12359792Y	8.373	MARTINEZ, DIEZ, DELIA	09712856W
41.332	LOPEZ, CORDERO, JERONIMO	09806916S	14.454	MARTINEZ, DIEZ, MIGUEL ANGEL	09792691G
7.659	LOPEZ, CORTES, ANDRES FELIX	09702491X	35.136	MARTINEZ, DIEZ, NURIA	09802950M
46.526	LOPEZ, DIEZ, MARIA BEGOÑA	09737196P	11.896	MARTINEZ, FERNANDEZ, JUAN ANGEL	09756711L
44.413	LOPEZ, FALAGAN, MANUELA	71546316D	7.957	MARTINEZ, GAGO, JOSE NICOLAS	09706942E
11.340	LOPEZ, FERNANDEZ, JUAN JESUS	09751200M	45.757	MARTINEZ, GALLEGO, ROSA MARIA	09624435Q
5.361	LOPEZ, FERNANDEZ, MARIA PAZ	09662755H	45.433	MARTINEZ, GARCIA, ALBERTA	09460183F
33.704	LOPEZ, FERRERAS, FRANCISCO	09552457M	8.530	MARTINEZ, GARCIA, JOSE ANTONIO	09715065A
41.742	LOPEZ, FIERRO, BERNARDO	15236580T	16.133	MARTINEZ, GARCIA, LUIS JESUS	10196796E
17.305	LOPEZ, GARCIA, ADELINA	13077201E	7.607	MARTINEZ, GONZALEZ, ROBERTO	09701543M
13.175	LOPEZ, GETINO, JOSE CARLOS	09770819M	23.070	MARTINEZ, GRANDA, ANGEL	09619480Y
38.136	LOPEZ, LOPEZ, VICENTE	11032991Y	23.083	MARTINEZ, GUTIERREZ, ANTONIO	09620981N
11.990	LOPEZ, MARTINEZ, MARIA GLORIA	09757822A	17.766	MARTINEZ, JIMENEZ, M PATROCINIO	23496216Z
41.065	LOPEZ, MEDINA, MARIA MONSERRAT	09770762V	48.100	MARTINEZ, LAZO, JUSTINO	10830060G
46.107	LOPEZ, MENDEZ, JOSE	09692065A	270	MARTINEZ, LOPEZ, LUIS	01056977N
47.399	LOPEZ, NICOLAS, ALFREDO	09806351W	46.561	MARTINEZ, MARTINEZ, CIPRIANO	09742030N
42.161	LOPEZ, PEREZ, VERONICA	71428620G	46.013	MARTINEZ, MARTINEZ, EMILIO	09680528N
25.377	LOPEZ, PORRAS, ISABEL	09796789P	8.213	MARTINEZ, MARTINEZ, M.PILAR ANGE.	09710597C
47.303	LOPEZ, RAMOS, PAULINO	09798487G	49.364	MARTINEZ, MARTINEZ, MANUEL	35524335F
29.018	LOPEZ, SANTOS, PEDRO JOSE	07849307M	17.546	MARTINEZ, MARTINEZ, MAXIMO	15327658K
14.905	LOPEZ, SUAREZ, BEATRIZ	09810876L	40.814	MARTINEZ, MARTINEZ, NATIVIDAD	09732995Q
46.066	LOPEZ, SUAREZ, JUAN ANTONIO	09688236S	10.609	MARTINEZ, MENA, ADOLFO CARLOS	09742521C
9.095	LOPEZ, VILLA, FERNANDO TIRSO	09722531V	10.880	MARTINEZ, MENA, ADOLFO CARLOS	09746135T
46.698	LOPEZ, VIZAN, AGUSTIN	09755624J	47.121	MARTINEZ, MUÑOZ, JOSE ALBERTO	09786590K
5.431	LORENZANA, RUBIO, EDUARDO	09663896D	16.847	MARTINEZ, PEREZ, MANUEL	11719111J
46.699	LORENZO, FUENTETAJA, MARIA LUISA	09755653L	11.964	MARTINEZ, POITEAU, FRANCISCO JAVIER	09757471C
46.708	LORENZO, GUTIERREZ, ANTONIO DE	09756230K	49.937	MARTINEZ, PRIETO, JORGE	71421570S
27.744	LORENZO, HERMO, ISABEL	35437669M	7.112	MARTINEZ, RAFAEL, ALEJANDRO	09694107K
857	LORENZO, MIGUEL, CELIA	07827016R	40.626	MARTINEZ, RODRIGUEZ, JOSE LUIS	09681149N
15.425	LOURENCO, PEREIRA, ISAIAS	10074498S	6.300	MARTINEZ, RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	09680666N
46.045	LOZANO, ALONSO, MARIA MARGARITA	09685843Z	41.057	MARTINEZ, SASTRE, MARIA BELEN	09769616K
14.659	LOZANO, GARCIA, JOSE	09799781X	41.773	MARTINEZ, SERRANO, ENRIQUE	23390355E
47.199	LOZANO, YEBRA, JUAN LUIS	09791725G	16.409	MARTINEZ, TORRE, ABELARDO Y I	10734003H
26.689	LUCIO, MARTINEZ, TERESA	12987878P	26.105	MARTINO, PEREZ, M CARMEN	10499896M
45.474	LUENGO, SECO, AMPARO	09475557V	25.359	MATANZA, BLANCO, MARIA EUGENIA	09795828J

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
15.860	MATEOS, DEL RIEGO, JOSE ANTONIO	10175716X	34.382	ORDAS, ROJO, MARIA	09725111K
20.786	MATEOS, CELA, JOSE IGNACIO	71418608C	42.999	ORDOÑEZ, DE CELIS, M. INMACULADA	09711739N
46.941	MATEOS, RODRIGUEZ, MARCELINO	09773751Q	10.307	ORDOÑEZ, BAYON, JAVIER	09738189N
11.812	MATILLA, VILLADA, MARIA NAZARETH	09756033P	11.861	ORDOÑEZ, CAMINO, DAVID LEONARDO	09756433V
37.386	MATORRA, ALVAREZ, JOSE IGNACIO	09717634L	6.420	ORDOÑEZ, ESCAPA, MANUEL JOSE	09682299N
47.279	MATUTE, SIERRA, RICARDO	09796501L	22.906	ORDOÑEZ, ESCUDERO, DAVID	09592742V
46.568	MAYO, OBREGON, JOSE ANGEL	09742572W	23.760	ORDOÑEZ, JUAREZ, NIEVES	09695773P
27.761	MAZAIRA, DACOBA, FRANCISCO JAVIER	36023479M	46.321	ORDOÑEZ, MARAY, MARIA CARMEN	09716044Q
6.453	MEDIAVILLA, GUTIERREZ, MARTIN	09682834H	7.990	ORDOÑEZ, PARDO, Mª ARANELLA	09707303S
47.083	MEDIAVILLA, ROJO, MARTIN	09784607Q	4.796	ORDOÑEZ, ROBLES, ANTONIO	09643951M
18.962	MEDIEVO SL	B24276750	4.536	ORDOÑEZ, RODRIGUEZ, M. ROSARIO	09635022T
41.258	MEDINA, EGUEN, ANA BELEN	09798093R	49.828	ORDUÑA, DIEZ, ANA MARIA	71407162M
37.697	MEDINA, LOMBARDERO, JUAN CARLOS	09779756H	37.467	ORTEGA, ESCUDERO, MARIA CANDELAS	09735635B
47.041	MEDINA, TARANILLA, ENRIQUE	09781496X	14.658	ORTEGA, FERNANDEZ, PATRICIA	09799713B
11.711	MEDINA, VILLAFANE, PEDRO AGUSTIN	09755132G	7.998	ORTEGA, MARTIN, M CARMEN JESUS	09707394Z
9.728	MEDINA, YUGUEROS, MIGUEL ANGEL	09730177G	16.485	ORTEGA, MONTERO, EMILIO JAVIER	10799678M
20.846	MELLADO, RODRIGUEZ, CARLOS	71432528W	20.399	ORTEGA, VILLANUEVA, ANGEL	71246571T
23.934	MENCIA, CEMBRANOS, MARIA ANGELES	09708893H	16.066	OTERO, DE LA FUENTE, JAVIER	10191496N
38.777	MENDEZ, DAMORIN, MARGARITA	34727709D	12.551	OTERO, CASTRESANA, ROBERTO	09763823R
20.081	MENDEZ, GUTIERREZ, ROBERTO	45624236K	49.871	OVEJA, SANDOVAL, MARIA GEMA AMAL	71414714J
23.786	MENDEZ, MARTINEZ, ANTONIO	09697930A	42.722	PALACIOS, ALONSO, CARLOS	09600574Y
45.957	MENDEZ, MARTINEZ, MARTIN	09673173V	12.626	PALENCIA, VEGA, MARIA YOLANDA	09764594J
9.323	MENENDEZ, CADENAS, ULPIANO	09725092W	9.476	PALOMERO, GONZALEZ, JOSE JUAN	09726979A
35.156	MERA, PULGAR, SERGIO	09805913R	49.056	PARDO, MARTIN, MARIA DEL CARMEN	25149077A
9.950	MERAYO, YEBRA, ANA DELIA	09733205L	47.317	PARDO, SANTOS, LORENZO	09800041V
38.254	MERINO, ANTOLIN, CANDIDA	12517038R	7.472	PARRA, FERNANDEZ, GREGORIO	09699324V
12.010	MERINO, LOSADA, ANGEL	09758061N	29.863	PARRADO, PATIÑO, MARIA CONCEPCION	09718065J
5.505	MERINO, RODRIGUEZ, ANGEL	09665254X	797	PASCUA, GOMEZ, SANTIAGO	07723038Y
10.387	MERINO, RODRIGUEZ, MANUEL JESUS	09739228Q	25.085	PASCUAL, BARRIO, M JESUS	09738359R
47.886	MIGUELEZ, FRADE, EDUARDO	10195054M	6.314	PASCUAL, GARCIA, VICENTE	09680859K
47.796	MIGUELEZ, MARTINEZ, MARIA	10173399Q	47.135	PASCUAL, PASTRANA, PATRICIO	09788117F
8.674	MIGUEZ, GUIBURAGA, JOSE LUIS	09717162F	37.505	PASTOR, CASARES, M CARMEN	09743707X
24.942	MIJARES, SANTAMARTA, LUIS	09770204B	27.799	PASTRANA, HERREROS, VICTORIO	37252572R
5.048	MILLAN, GARCIA, ANTONIO	09652473V	14.518	PEÑA, FERNANDEZ, CRISTINA	09795132F
41.559	MILLAN, GONZALEZ, MARTIN SILVESTRE	10739598R	8.823	PELAEZ, VALVERDE, MARIA CARMEN	09719201E
28.505	MIRA, NAVARRO, BENJAMIN	74078569P	46.138	PELAYO, GARCIA, ANDRES	09695849S
24.131	MIRANDA, GABARRI, JULIAN	09722699R	37.466	PEREIRA, RUBIN, RICARDO	09748597L
38.705	MIRANTES, FERNANDEZ, JOSE	32765037L	8.890	PEREZ, DEL VALLE, FELIPE	09719956H
46.816	MOLEDO, MARQUIEGUI, LUIS AMABILIO	09763535N	43.026	PEREZ, ALVAREZ, JOSEFA	09719118P
25.279	MOLEON, RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	09790515J	5.410	PEREZ, ANDRES, LAUDINO	09663448K
566	MONEDERO, MATEO, INMACULADA	03379639L	49.298	PEREZ, BARROS, M. CARMEN B	34562343J
47.425	MONGE, VEGA, SERGIO	09809524R	39.439	PEREZ, BELERDA, MARIA GUADALUPE	09680975E
38.024	MONJE, VALLINAS, SERAFINA	10197923E	10.445	PEREZ, BLANCO, AMELIA	09740008Z
4.877	MONTALVO, APARICIO, JOSE	09646580N	25.895	PEREZ, BOLAÑOS, CATALINA	10173317A
42.967	MORAIS, GONZALEZ, MARIA MONTSERRAT	09700335Q	46.582	PEREZ, CABEZAS, FERNANDO	09744325F
45.891	MORALA, MELCON, ROSA MARIA	09663250F	46.021	PEREZ, CARREÑO, MANUEL ANGEL	09681471N
29.737	MORALA, RODRIGUEZ, ALEJANDRO	09697328E	46.953	PEREZ, CASTRO, ANGEL LUIS	09774752M
39.555	MORAN, BLANCO, ANGEL ROBERTO	09751173R	9.017	PEREZ, CORTES, ESTEBAN JESUS	09721367A
43.226	MORAN, GARCIA, MARIA ESTRELLA	09774303Q	2.713	PEREZ, DIEZ, DAMASO JESUS	09548470C
42.243	MORAN, HIDALGO, BERNARDO	71548290M	1.247	PEREZ, DOMINGUEZ, MARIA DOLORES	09461775N
11.608	MORAN, MARCOS, ALEJANDRO	09754140R	7.538	PEREZ, GARCIA, ENEDINO	09700468B
2.680	MORAN, REQUEJO, ARACELI	09545543Z	37.300	PEREZ, GARCIA, FRANCISCO	09694470Q
20.421	MORAN, RODRIGUEZ, TOMAS HELEODOR	71384881B	9.700	PEREZ, GARCIA, LUIS MARIA	09729959Q
42.788	MORATIEL, GARCIA, FERMIN	09635786M	41.192	PEREZ, GOMEZ, ALBERTO CARLOS	09788898Y
4.668	MORENO, ALLER, VICENTE ISIDORO	09638432Y	15.113	PEREZ, GOMEZ, CARLOS	09988804L
49.672	MORENO, CULSAN, ADORACION	51359549C	42.557	PEREZ, GONZALEZ, ANA MARIA	09460142N
38.167	MORENO, HERNANDEZ, VICTOR	11420026C	17.424	PEREZ, GONZALEZ, LAZARO	14377437E
41.209	MORENO, MALDONADO, ANA LIDIA	09790788X	15.740	PEREZ, GUERRA, SALVADOR	10162613V
40.899	MUÑOZ, MARTINEZ, ADRIANA	09747745T	26.911	PEREZ, JOSA, FRANCISCO JAVIER	17182924S
17.121	MUÑOZ, HERNANDEZ, ROSA MARIA	12351867Q	45.651	PEREZ, LIEBANA, ARMANDO	09598809N
6.088	MUÑOZ, OREJAS, M ISABEL	09676328K	46.902	PEREZ, LLAMAS, ANA MARIA Y OLGA	09770863A
47.527	NANCLARES, RODRIGUEZ, FE SABINA	10015290D	34.945	PEREZ, LOPEZ, JUAN MANUEL	09781040Z
46.615	NAVAJO, VILLAZALA, SANTOS	09747944S	50.053	PEREZ, MEDINA, ELISA	71435569F
12.632	NICANOR, DEL CANO, RODOLFO	09764631G	11.181	PEREZ, MONTES, INDALECIO MARCELINO	09749423E
14.467	NICOLAS, MARTINEZ, RUBEN	09793366N	41.195	PEREZ, PARRA, EVARISTO	09789273J
45.174	NIETO, ESPADAS, YOLANDA	05665074J	24.671	PEREZ, RIESCO, JUAN ANTONIO	09756449X
40.425	NISTAL, ALONSO, FIDEL	09556298M	46.663	PEREZ, SANCHA, ELISA BEGOÑA	09751911A
3.973	NOZAL, MECANDEZ, PUBLIO JUAN	09619688F	6.381	PEREZ, SANTOS, RAFAEL	09681782R
30.448	NUÑEZ, DELGADO, JUAN CARLOS	09778603S	5.884	PEREZ, VIÑAYO, MARIA JOSEFA	09672813W
34.794	NUÑEZ, DIEZ, ALBERTO	09766618J	48.887	PERFUTES SL	B24308652
43.432	NUÑEZ, RAMOS, FERNANDO	10092614F	23.560	PICON, REBOLLO, PEDRO AGUSTIN	09677821L
45.314	NUÑEZ, VEGA, VICTOR	09269767P	49.551	PINILLA, FERNANDEZ, CARLOS	45671675T
7.697	OBLANCA, OBLANCA, AGAPITO	09703058W	46.483	PINTADO, DE LA FUENTE, CECILIA	09731711C
41.215	OLEA, RAMOS, LUIS FIDEL	09791490E	40.524	PINTO, CARREÑO, JUAN MIGUEL	09640347N
14.569	OLIVER, CARRASCO, MARIA MAR	09796382S	20.856	PIPERNO, CODRINO, EDUARDO	71434910S
19.497	OLMO, DEL RIO, VALERIANO CARLO	32755813H	40.679	PLACER, GALAN, JOSE LUIS	09692752T

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
13.644	PLAZA, SALGADO, DANIEL	09776978T	11.601	ROBLES, SUAREZ, FRANCISCO JAVIER	09754098M
678	PLEITE, GUERRA, OMAR SIMON	05406654K	46.048	ROBLES, SUAREZ, JOSE LUIS	09686592G
13.507	POLANCO, ANTOLIN, BLANCA AZUCENA	09775210A	50.099	ROCA, CASTRO, CARLOS FERNANDO	71449676S
45.833	POLLEDO, BLANCO, MANUEL	09648281B	39.752	RODRIGUEZ, DEL RIO, NELIDA	10180724G
46.112	POLO, SANZ, MANUEL LUIS	09692584Q	19.841	RODRIGUEZ, ABALDE, CESAREO	36031056S
49.493	PORRAS, BLANCO, MAGIN	43415598Q	324	RODRIGUEZ, ALONSO, EMILIO JORGE	01398947H
45.452	POSADA, GONZALEZ, ESTEFANIA	09467025H	3.651	RODRIGUEZ, ALVAREZ, CARLOS	09607649C
45.049	POZA, CARRION, M BELEN	02619873N	9.207	RODRIGUEZ, BARRIO, CLARA EUGENIA	09723767B
10.543	PRADA, CELADA, MIGUEL ANGEL	09741593N	33.622	RODRIGUEZ, BEZOS, ALFONSA	09483534J
28.295	PRADA, GOMEZ, AVELINO	71417620K	8.071	RODRIGUEZ, CRESPO, JOSE MARCIAL	09708489M
8.646	PRESA, SANTOS, LUCIANO	09716722G	24.991	RODRIGUEZ, CRISTIANO, SANTIAGO	09772947V
25.038	PRESENCIO, VIZAN, FELIX	09775948M	46.628	RODRIGUEZ, DIAGO, MARIA DEL CARMEN	09749302Q
46.926	PRIETO, ARTEAGA, ALBERTO ANTONIO	09772705M	46.626	RODRIGUEZ, DIEZ, MARIA ENCINA	09748895T
46.344	PRIETO, CORDERO, EUGENIA	09717700Q	35.465	RODRIGUEZ, DOMINGUEZ, EULOGIO	10692649H
37.128	PRIETO, FERNANDEZ, BENILDE	09638067D	609	RODRIGUEZ, FLOREZ, MARIA PRADO	04126139P
9.115	PRIETO, FERNANDEZ, JESUS	09722804Z	10.759	RODRIGUEZ, FUERTES, NICASIO ANGEL	09744532F
7.361	PRIETO, GONZALEZ, EDUARDO GALILEO	09697888F	12.576	RODRIGUEZ, GARCIA, MANUEL	09764102G
40.931	PRIETO, MARADONA, MIGUEL	09752302A	37.573	RODRIGUEZ, GARCIA, MARIA JOSE	09757849F
14.549	PRIETO, MARNE, CARLOS	09795814E	30.226	RODRIGUEZ, GIL, MONSERRAT	09758884F
3.887	PRIETO, MERINO, JOSE LUIS	09617134Y	13.398	RODRIGUEZ, GONZALEZ, ANA ISABEL	09773644R
5.434	PRIETO, MONTAÑA, FELIPE RAMON	09663930C	11.002	RODRIGUEZ, GONZALEZ, ANGEL	09747605K
12.806	PRIETO, ORDAS, EDUARDO SANTOS	09766558E	9.857	RODRIGUEZ, GONZALEZ, FLORENTINO	09732153W
10.314	PRIETO, PERTEJO, M ROSA	09738227G	2.022	RODRIGUEZ, GONZALEZ, JULIO	09489894W
14.057	PRIETO, ROMERO, JOSE ANTONIO	09783743A	3.041	RODRIGUEZ, GONZALEZ, PABLO AMABLE	09580998A
5.708	PRIETO, VIÑUELA, YOLANDA	09669351J	12.415	RODRIGUEZ, LOPEZ, ANDRES	09762336D
23.358	PUENTE, ALAIZ, ALFREDO DE LA	09659463S	13.646	RODRIGUEZ, LOPEZ, JESUS MANUEL	09777004A
8.531	PUENTE, GONZALEZ, GEMA MARIA DE LA	09715066G	8.803	RODRIGUEZ, LOPEZ, JOSE MANUEL	09718885M
12.251	PUENTE, GONZALEZ, MARIA ELENA DE	09760795D	42.786	RODRIGUEZ, MARTINEZ, GRACIANO	09634961P
3.800	PUENTE, LOPEZ, AURELIO	09614099F	5.217	RODRIGUEZ, MARTINEZ, M EMMA	09658742F
46.763	PUENTE, LOPEZ, MARIA DEL PILAR	09760139C	23.525	RODRIGUEZ, MARTINEZ, MARIA ANGELES	09674737V
4.280	PUENTE, MADARRO, MIGUEL DE LA	09628782Q	39.553	RODRIGUEZ, MEDIAVILLA, MA FE	09749793R
37.734	PUENTE, MARNE, SOFIA DE LA	09786845T	46.688	RODRIGUEZ, MORAN, M CARMEN	09754783T
25.251	PUENTE, SAENZ, ELVIRA ISABEL	09788487D	30.317	RODRIGUEZ, MORAN, MANUEL	09765369Y
35.694	PUERTA, VILLALBA, MARIA CARMEN	13718499B	45.584	RODRIGUEZ, PEREZ, CESAREO	09561508V
46.898	PUERTAS, GARCIA, JOSE LUIS	09770679A	9.057	RODRIGUEZ, PUENTE, JUAN JOSE	09721979V
16.690	QUIÑONES, CEMBRANOS, AURORA	11346389Y	23.676	RODRIGUEZ, PUGA, MARIA AZUCENA	09689075A
34.998	QUINDOS, MARTIN-GRANIZO, NILA	09787291D	48.656	RODRIGUEZ, REVILLA, MARIA MERCEDES	14565228H
37.491	QUINTANILLA, GONZALEZ, JOSEFA YOLANDA	09741201B	30.471	RODRIGUEZ, RODRIGUEZ, CELESTINO	09780530X
3.922	RABANAL, ARIAS, ERNESTO	09618220B	46.894	RODRIGUEZ, SABADELL, MARIA CARMEN	09770419L
8.850	RABANAL, LOPEZ, MARIA LUISA	09719529M	30.781	RODRIGUEZ, SANCHEZ, CONCEPCION	10031905H
9.376	RAMIREZ, CORRAL, RAMIRA	09725745B	45.834	RODRIGUEZ, SANTAMARTA, ERNESTO	09648487X
8.786	RAMIREZ, LUCERO, MARIA JESUS	09718666Q	17.199	RODRIGUEZ, SANTOS, ANDRES	12675636Z
8.946	RAMOS, ALVAREZ, JUAN MIGUEL	09720567P	25.423	RODRIGUEZ, SARABIA, DIEGO VICENTE	09802032F
36.433	RAMOS, CESAR, RAUL	71427659D	10.089	RODRIGUEZ, SIMON, M.DEL MAR	09735008M
7.822	RAMOS, DOCE, MARIA LUISA	09704900G	39.597	RODRIGUEZ, TRANCHE, ROSA MARIA	09768092S
45.553	RAMOS, OSA, MARIA FELISA	09520337Q	5.383	RODRIGUEZ, VALBUENA, MANUEL	09662982S
4.725	RAMOS, RAMOS, LAURENTINA	09640669N	34.334	RODRIGUEZ, VALLADARES, VICTOR	09718445W
5.305	RAMOS, ROJO, GREGORIO	09661461N	36.111	ROIBAS, PEREZ, ANA MARIA	34583982D
4.449	RAMOS, SANCHEZ, JOSE	09632950K	11.955	ROJANO, GONZALEZ, SANTOS	09757441J
47.163	RAMOS, VAZQUEZ, MIGUEL ANGEL	09790168B	46.122	ROLDAN, RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	09693764T
46.766	RAMUDO, ROBLES, MARGARITA	09760324K	21.022	ROLDAN, VALERA, MANUEL	71611534E
3.559	RANEDO, CALDERON, LUCAS	09604274A	14.805	ROMERO, FERNANDEZ, JESUS	09805618M
8.974	REBOLLO, VALBUENA, FERNANDO	09720946L	13.077	ROMERO, GODOS, JUAN JOSE	09769740F
46.088	REDONDO, LLAMAZARES, PEDRO	09690366Y	5.918	ROMERO, POLLEDO, ANA MARIA	09673338K
17.239	REDONDO, PEREZ, JESUS	12719727Z	37.326	ROMO, PARAMO, ESTEBAN	09701851Z
10.734	REDRUELO, GARCIA, JOSE MARIA	09744149S	13.466	ROMON, FERNANDEZ, NURIA	09774612A
7.971	REGIL, CUETO, JOSE ANTONIO	09707135P	41.194	ROSO, RODRIGO, MARIA DEL CARMEN	09789108D
40.617	RENEDO, MARCOS, MARIA LUZ	09679111K	14.702	RUBIO, BERNARDO, MARIA ARGENTINA	09801213Q
35.962	REPARACIONES LEON S.L.	B2434802I	1.406	RUBIO, FERNANDEZ, FELISA	09466167B
10.793	REQUENA, HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	09744911H	5.497	RUBIO, GONZALEZ, MIGUEL ANTONIO	09664994A
50.085	REYERO, DIEZ, ADRIANA	71444205H	30.473	RUBIO, MARTINEZ, JUSTO MANUEL	09780539L
47.198	REYERO, FERNANDEZ, RAUL	09791723W	44.366	RUBIO, OCHOA, EDUARDO	71412766C
11.109	RIBADO, ALEGRE, LUIS MIGUEL	09748734T	9.911	RUEDA, GARCIA, JESUS JAVIER	09732880Q
42.216	RIESCO, GIL, ANA ISABEL	71444045L	46.455	RUEDA, MORA, JESUS	09729545Q
23.852	RIESCO, RODRIGUEZ, CARMEN RAQUEL	09703320B	46.365	RUEDA, RODRIGUEZ, JUAN IGNACIO	09720064B
45.701	RIESTRA, FUERTES, JUAN JESUS	09612836D	43.113	RUIZ-VELASCO, GARCIA-LUENGOS, JAVIER	09741190T
47.009	RIOS, SANTOS, JUAN CARLOS	09779603A	37.565	RUIZ, CORTES, M CRISTINA	09756296H
6.600	ROBLA, GARCIA, ELISA	09685667E	43.751	RUIZ, MIRANDA, JULIO	12533551T
41.005	ROBLES, CAMBLOR, MARIA CAMINO	09764372K	47.283	RUIZ, RUBIO, MANUEL	09796665E
8.365	ROBLES, CASTAÑEDA, JOSE ANTONIO	09712753Z	7.651	SACRISTAN, CAMPANO, FEDERICO	09702366T
15.050	ROBLES, DIAZ, DESIDERIO	09967914J	47.011	SAHAGUN, DIEZ, ANTOLIN	09779710H
19.396	ROBLES, GARCIA, MARIA MAR	30564741H	5.409	SAIZ, FERNANDEZ, JUAN CARLOS	09663445H
9.987	ROBLES, GARCIA, MILAGROS	09733639Q	34.213	SALINAS, POZUELO, MARIA ROSARIO	09702294C
24.802	ROBLES, MIGUELEZ, LUIS ANGEL	09762456Z	29.653	SALUDES, DE LA FUENTE, EMMA	09681346W
12.263	ROBLES, RUBIO, JUAN MANUEL	09760895V	3.128	SANCHEZ-FRIERA, GONZALEZ, JOSE MARIA	09586723R
25.106	ROBLES, SALAZAR, JUAN CARLOS	09779691E	20.472	SANCHEZ, BURON, AMADOR	71392528E

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
7.624	SANCHEZ, CASASOLA, BENITO	09701835K
24.325	SANCHEZ, CASTRO, ROSA MARIA	09735824Q
13.002	SANCHEZ, CEBALLOS, RAFAEL	09768824B
42.918	SANCHEZ, DIEZ, CONCEPCION	09684212Q
45.555	SANCHEZ, FERNANDEZ, ESTEFANIA	09525507B
5.285	SANCHEZ, GARCIA, ANGELES	09661001N
20.328	SANCHEZ, GARCIA, PURIFICACION MARIA	51935936G
48.440	SANCHEZ, GOMEZ, JOSE LUIS	12355713K
7.421	SANCHEZ, GONZALEZ, NATIVIDAD CAR	09698580D
46.278	SANCHEZ, GUTIERREZ, JOSE MIGUEL	09711245R
2.401	SANCHEZ, GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN	09512770Q
46.809	SANCHEZ, MARCOS, ANA CRISTINA	09763178T
6.295	SANCHEZ, ORDOÑEZ, MARIA CARMEN	09680601Q
9.299	SANCHEZ, PASTRANA, JOSE FDO.	09724880C
42.970	SANCHEZ, RODRIGUEZ, EVANGELINA	09701522F
37.376	SANCHEZ, ROJO, MAURICIO	09715536Z
7.242	SANCHEZ, SOTO, FERNANDO	09696003P
28.010	SANCHEZ, TORNE, JOAQUIN	50811082B
34.807	SANCHEZ, TURIENZO, MARIA ROSA	09768394H
11.766	SANCHEZ, VALLADARES, MARIA TERESA	09755522A
6.523	SANDOVAL, RODRIGUEZ, M DEL CAMINO	09684161B
12.239	SANLES, ESCALADA, JOSE LUIS	09760608Y
8.065	SANTAMARTA, ALAEZ, JESUS	09708414E
6.292	SANTAMARTA, CACHAN, LINO	09680509Q
10.299	SANTOS, ALMIRANTE, JUAN JOSE	09738040R
45.760	SANTOS, ANDRES, LUIS	09624825S
46.979	SANTOS, BENAVIDES, IVAN	09777256W
39.749	SANTOS, CARRACEDO, ESPERANZA	10178887F
410	SANTOS, CONEJO, M PILAR	01955114E
49.917	SANTOS, FERNANDEZ, ALBERTO	71419893V
50.051	SANTOS, GIL, CRISTINA	71435215K
47.179	SANTOS, GONZALEZ, M. ISABEL	09791237E
46.386	SANTOS, LOPEZ, JESUS	09723100B
32.871	SANTOS, MERINO, LAURA JULIANA	71423020Q
10.704	SANTOS, PEREZ, JOSE ANTONIO	09743748M
7.810	SANTOS, RAMOS, JOSE LUIS	09704781T
20.473	SANTOS, SAHELICES, MONSERRAT	71392658Z
13.392	SANTOS, VICENTE, FERNANDO	09773554A
47.434	SANZ, MARTINEZ, IVAN	09810238W
40.611	SARABIA, LOPEZ, MARIA DEL MAR	09676848N
25.544	SARABIA, SANCHEZ, ENRIQUE	09805663G
46.194	SARMIENTO, RIESCO, MARIA JESUS	09703084M
47.134	SARMIENTO, VALLE, ALVARO	09788020W
30.627	SATURIO, BALBUENA, MIGUEL ANGEL	09797480D
40.568	SATURIO, GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	09662558M
4.164	SECO, LOBATO, ANTONIO	09624737L
46.614	SECO, VALLINAS, MARIA CARMEN	09747921S
28.225	SERRANO, GUTIERREZ, CARMELINA	71408453P
30.355	SIERRA, GONZALEZ, RUBEN	09769585J
25.220	SIERRA, ROBLES, ANA BELEN	09785826Q
11.505	SIERRA, ROBLES, SANTOS	09753093N
17.329	SIERRA, SUAREZ, BEATRIZ	13140685A
11.042	SILVA, ARIAS, RICARDO	09748044T
23.174	SILVAN, MARTINEZ, ROSARIO	09631195Z
47.016	SIMO, LOPEZ, CARLOS	09779903G
12.934	SOLIS, DUQUE, M. SOLEDAD	09768035G
46.943	SOLLA, REDONDO, JOSE LUIS	09773812P
9.129	SOTO, AVILA, IGNACIO	09722959P
10.464	SOTO, CARBAJO, PURIFICACION	09740294R
39.102	SOTO, ESTEBANEZ, M INMACULADA	72432627S
48.677	SOTO, RODRIGUEZ, MARIA PILAR	14902010B
16.685	SOTO, SANTOS, ELIAS	11335907N
41.427	SOUSA, ABREU, MARIA JULIA	10070478C
46.147	SUAREZ, DE LA FUENTE, MA CONCEPCION	09697544P
13.792	SUAREZ, ALONSO, IGNACIO	09779210R
45.593	SUAREZ, ALVAREZ, PIO	09569713B
46.053	SUAREZ, BAYON, MARIA CONCEPCION	09686945N
10.316	SUAREZ, DIEZ, JESUS CARLOS	09738254P
46.041	SUAREZ, FERNANDEZ, JESUS ANGEL	09685069E
13.159	SUAREZ, FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	09770639D
48.097	SUAREZ, GARCIA, JOSE ALBERTO	10826782S
50.133	SUAREZ, GARCIA, MICAELA	71541117P
2.989	SUAREZ, GONZALEZ, CONSUELO MARGARITA	09578918Q
4.639	SUAREZ, JUAREZ, HELIODORO	09637448B
30.302	SUAREZ, MANILLA, JOSEFINA	09764266F
16.483	SUAREZ, MANILLA, ULPIANO	10798640W

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
8.949	SUAREZ, MARTINEZ, JOSE LUIS	09720582T
3.472	SUAREZ, MILIAN, GILBERTO	09601413V
7.799	SUAREZ, OTERO, EDEM	09704665E
8.410	SUAREZ, SANZO, PEDRO	09713354V
24.506	SUAREZ, SOTA, MARIA TERESA	09746753C
35.159	SUTIL, GONZALEZ, LUIS FROILAN	09806103F
45.242	TABERNEO, CURTO, JOSE LUIS	09708530F
43.055	TARANILLA, FERNANDEZ, MARIA CARMEN	09726860E
42.960	TASCON, DE LLANO, ANGELES	09697865F
40.490	TASCON, ABELLA, IGNACIO	09616380B
46.778	TASCON, ALVAREZ, ANSELMO	09761133W
3.371	TASCON, BARREALES, MANUEL JUAN	09598828P
20.208	TASCON, CORRAL, MARIA AVELINA	50280152J
40.812	TASCON, FERNANDEZ, DULCE NOMBRE DE MA	09732920X
35.213	TASCON, TASCON, RUBEN LISARDO	0976992Y
4.211	TEJEDOR, GANCEDO, JOAQUIN	09626616N
42.949	TEJERINA, DE LA RIVA, ROSA	09694967F
9.632	TEJERINA, CABALLERO, PEDRO	09729084S
6.275	TEJERINA, FERNANDEZ, JOSE M	09679989W
46.060	TESTERA, TOVAR, FERMIN SALVADOR	09687711L
6.740	TIJERA, ALLER, RAMON	09687945T
40.503	TIJERA, MARTIN, MARIA CARMEN	09623292T
14.139	TOMAS, CARRASCO, SONIA	09785134Z
16.470	TORNERO, SUAREZ, MARIA JESUS	10786747T
24.076	TORRE, ROBLES, JOSE MANUEL	09719389A
11.232	TORRES, CABRERA, CARLOS ANTONIO	09750009X
20.785	TORRES, LEON, ANTONIO	71418538L
38.807	TORRON, FERNANDEZ, MARIA LUISA	36003425F
19.060	TRANSFERRCAL S.L.	B24291254
29.724	TRASEIRA, PELLON, JAVIER	09695298Q
45.704	TROBAJO, GALLEGO, CARLOS OSCAR	09613655T
4.904	TROBAJO, GARCIA, JUAN I	09647428D
23.854	TUÑO, BARREDO, MA CONCEPCION	09703500F
30.564	URDIALES, DIEZ, LUIS ALFONSO	09790321A
20.620	URDIALES, GONZALEZ, Mª LUISA	71407781A
15.303	URONES, BERODAS, JOSE LUIS	10043783M
5.484	VALBUENA, DIEZ, CELESTINA	09664733H
45.858	VALBUENA, VALDES, PIEDAD Y 3	09654227T
45.975	VALCARCEL, QUIÑONES, ELIAS	09675733R
40.437	VALDESOGO, TRINIDAD, IDALINA	09580270B
23.776	VALDUEZA, CASTRO, ELIAS	09696948X
46.369	VALLADARES, DE LA FUENTE, JOSE MARIA	09721001M
46.548	VALLADARES, DIEZ, MARIA YOLANDA	09740592T
22.774	VALLADARES, LOPEZ, LAURENTINO	09550776A
20.761	VALLADARES, LOPEZ, M ISABEL	71416225Y
43.010	VALLE, CELORIO, MAXIMINO	09714703D
47.457	VALLE, ESTEBANEZ, ALVARO DEL	09812433N
24.986	VALLE, PERTEJO, MARIA DOLORES DEL	09772626H
13.619	VALLE, SANTOS, MARIA ARANZAZU	09776665D
40.206	VALLE, SANZ, MOISES DEL	10345425V
30.427	VALLE, SOTORRIO, FLORENTINA	09776780D
46.294	VALLE, VALLE, BLAS	09713121Z
41.620	VALVERDE, CORDERO, FRANCISCA MA	11710895P
23.275	VALVERDE, PUENTE, MILAGROS Y 6	09644885L
9.639	VARELA, CUESTA, JOSE	09729167Y
46.681	VARGA, GONZALEZ, M. ANGELES DE LA	09753724E
16.638	VARGAS, BARRUL, J CARLOS	11054073C
16.655	VARGAS, BARRUL, JOSE MANUEL	11068991B
42.203	VARGAS, GARCIA, ANGEL	71440986L
9.600	VARGAS, GARCIA, PATRICIO	09728594P
42.197	VARGAS, VARGAS, ADELA	71438499Q
31.353	VAZQUEZ, ALVAREZ, MARIA	11770364E
14.750	VAZQUEZ, ALVAREZ, MARTIN	09802878W
16.618	VAZQUEZ, ARROYO, MANUEL	11035086P
40.648	VAZQUEZ, BORRERO, JESUS	09687180V
8.338	VAZQUEZ, GARRIDO, J.MANUEL	09712397A
1.389	VAZQUEZ, MENENDEZ, ADOLFO MANUEL	09465615B
7.800	VEGA, CADENAS, LUIS	09704682Q
33.847	VEGA, GONZALEZ, ENRIQUE	09618165W
10.824	VEGA, GONZALEZ, JOSE RAMON	09745233H
24.173	VEGA, MARTINEZ, FELICIANO	09725278G
4.270	VEGA, PEREZ, FRANCISCO	09628498P
29.897	VEGA, RODRIGUEZ, JESUS	09722010W
29.681	VEGA, VACA, ENCARNACION	09687990E
9.633	VELAZQUEZ, GONZALEZ, DIEGO ANTONIO	09729116R
10.885	VELAZQUEZ, MARTINEZ, ANA MARIA	09746201C

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
8.067	VELILLA, OBLANCA, MERCEDES	09708418A
35.073	VERA, DIAZ, MARIA DOLORES	09794911Q
11.885	VERDE, LOSADA, JOSE MARIA	09756609D
11.207	VIÑAYO, ALVAREZ, MARIA DOLORES	09749709D
46.657	VICENTE, CASTRO, CARLOS	09751550X
13.970	VICENTE, LORENZANA, JOSE LUIS	09781797N
9.591	VICENTE, RIVERA, EDUARDO	09728517T
25.129	VIDAL, ALVAREZ, MARINA	09780674Q
5.720	VIDAL, MORAN, ANGEL	09669530P
6.955	VIDAL, VIDAL, FRANCISCO	09691497X
11.128	VILA, RODRIGUEZ, LUIS MIGUEL	09748924Y
11.749	VILLA, GUERRERO, HELIODORO ANGEL	09755430A
50.017	VILLA, RODRIGUEZ, ALMA MARIA	71430839S
21.737	VILLAFANE, CANAL, JOSE JAVIER	09645068H
5.094	VILLAFANE, GONZALEZ, LADISLAO	09654082Q
15.922	VILLAFANE, TADEO, FEDERICO	10180356G
25.481	VILLAGRASA, MORON, MARIA PILAR	09808687S
9.449	VILLALBA, FERNANDEZ, MIGUEL ELADIO	09726637Y
40.742	VILLALBA, FERNANDEZ, PAULA MARTINA	09711329Q
7.297	VILLANUEVA, GARCIA, JORGE J.	09696725V
14.299	VILLANUEVA, GONZALEZ, JOSE	09788936K
43.405	VILLANUEVA, PUENTE, SENEN	10070244Q
46.372	VILLAR, SINOVAS, JOSE MANUEL	09721675N
34.396	VILLAVARDE, FLOREZ, RESTITUTA	09726657A
13.660	VILLAYANDRE, MARCOS, GERARDO MIGUEL	09777306Y
3.329	VILLAZALA, JAÑEZ, ACELINA	09597757H
37.096	VIVAS, PRADA, CLEMENTE	09622543X
30.145	VOCES, JUAREZ, M. LUZ	09751467L
5.683	YAGUE, FUENTES, MIGUEL ANGEL	09668563F
10.699	ZABALA, HERRERO, PABLO	09743681F
5.734	ZAPICO, DIEZ, JOSE LUIS	09669835Z
6.182	ZOTES, SANZ, CLODOALDO	09678186Q

León, 3 de abril de 2001.—EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RECAUDACION (ilegible).

2908

166.152 ptas.

SOBRADO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de abril de 2001, aprobó concertar un préstamo de Caja España de Inversiones, oficina de Toral de los Vados, con las siguientes características:

Finalidad: Aportación de este Ayuntamiento a las inversiones contempladas en el Presupuesto de 2001.

Plazo: Diez años y dos de carencia.

Importe: 7.843.844 pesetas.

Comisión de apertura: 0,25%.

Tipo de interés: Euribor más 0,35 enteros.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días, para que, cuantas personas se consideren con derecho a ello, puedan presentar las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

Sobrado, 25 de abril de 2001.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2001, el proyecto de la obra de saneamiento de la Ribera de Cabeza de Campo del Fondo de Cooperación Local año 2001, se expone al público por espacio de quince días a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Sobrado, 20 de abril de 2001.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2001, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Sobrado, 18 de abril de 2001.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2000, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial e Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193, números 2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Sobrado, 18 de abril de 2001.—El Alcalde (ilegible).

3629

1.580 ptas.

VILLAMANDOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de abril de 2001, el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de las obras de "Construcción de frontón en Villamandos", el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.- Objeto del contrato: Ejecución de las obras de "Construcción de frontón en Villamandos", con arreglo al proyecto técnico redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier García Anguera, y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 9 de marzo de 2001.

2.- Presupuesto base de licitación: 12.000.000 de pesetas.

3.- Plazo de ejecución: dos meses.

4.- Garantías: provisional, 240.000 pesetas, y definitiva el 4 por 100 del importe de adjudicación del contrato.

5.- Obtención de documentación e información: El proyecto técnico, el pliego de cláusulas administrativas y el resto del expediente podrán examinarse en horario de oficina, de lunes a viernes, en la Secretaría del Ayuntamiento.

6.- Presentación de proposiciones: en la Secretaría Municipal, de lunes a viernes, y durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de 9 a 13 horas.

7.- Documentación a presentar: la especificada en la cláusula 5ª del pliego de condiciones administrativas.

8.- Apertura de proposiciones económicas: en la Casa Consistorial, a las 13 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si este fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente.

9.- Gastos: serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación, así como la dirección técnica de la obra.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., titular del DNI número....., expedido en....., con fecha....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de....., en cuya representación comparece) enterado de la subasta tramitada

por el Ayuntamiento de Villamandos para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de "Construcción de frontón en Villamandos", se compromete a realizarlas, con sujeción al correspondiente proyecto técnico y al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, que conoce y acepta íntegramente, en el precio de..... pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Villamandos, 20 de abril de 2001.-El Alcalde (ilegible).

3527

6.579 ptas.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2001, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villamandos, 24 de abril de 2001.-El Alcalde, Carlos Laso Pérez.

3528

581 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

Por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria de 19 de abril de 2001, fue aprobado el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica para el año 2001.

De acuerdo con lo establecido en la Legislación sobre Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento y se expone por plazo de quince días para reclamaciones.

Vega de Espinareda, 24 de abril de 2001.-El Alcalde, Mario Guerra García.

3530

290 ptas.

VEGACERVERA

El Ayuntamiento Pleno, con asistencia de seis de los siete concejales que lo forman, en sesión de fecha 26 de agosto de 1998, acordó, por unanimidad, dar su aprobación al expediente de enajenación mediante subasta al "Solar calle Virgilio Gil Reglero", de propiedad municipal, encontrándose el expediente expuesto al público, por un plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas.

Vegacervera, 25 de abril de 2001.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

3531

355 ptas.

VILLATURIEL

Por doña María Eugenia Fernández García, en nombre y representación de GRANIROC, S.A., ha sido solicitada licencia de actividad que autorice la instalación de una nave destinada a "Fabricación y montaje de piezas y maquinaria para su aplicación dentro del sector de la piedra", en carretera León-Villarroañe, km 6,5 de la localidad de Marialba de la Ribera, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas

de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, durante el plazo de quince días hábiles, las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaturiel, 18 de abril de 2001.-El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

3532

1.935 ptas.

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25.2b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente tramitado para la autorización de uso en rústica y licencia del ejercicio de la actividad y apertura de "Nave almacén de productos agrícolas" situada en subparcela 1, parcela 1 del polígono 106, del término municipal de Santa María del Páramo, solicitada por Coop. Ovino Sta. María, S.C.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda a disposición del público por un período de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo podrá consultarse la documentación y presentar alegaciones, sugerencias e informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Santa María del Páramo, 17 de abril de 2001.-El Alcalde (ilegible).

3533

2.451 ptas.

VEGAS DEL CONDADO

El Pleno de este Ayuntamiento, con el quórum exigido en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de "Pavimentación de calles en Cerezales y Villanueva del Condado", según los siguientes criterios:

- Coste total previsto de la obra o servicio: 4.000.000 ptas.
- Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total: 3.000.000 ptas.
- De la cantidad indicada en el apartado inferior se financian con contribuciones especiales 2.400.000 ptas, lo que supone el 80%.
- Criterios de reparto: metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por la pavimentación.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y constituir la Asociación de Contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Haciendas Locales.

Si no se presentan reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

Vegas del Condado, 25 de abril de 2001.-El Alcalde, Moisés García Jalón.

3534

774 ptas.

BRAZUELO

Solicitada licencia de actividad por don Fernando Lamelas Pombrigo, en representación de Energías Especiales del Bierzo, S.A., para el ejercicio de una actividad dedicada a "Parque eólico denominado Manzanal", en este término municipal, y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se abre un período de información pública de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con objeto de que las personas que se con-

sideren afectadas por dicha actividad puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

Brazuelo, 25 de abril de 2001.-El Alcalde, José Antonio Fernández Gómez.

3535

1.935 ptas.

CORULLÓN

Advertido error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 87, de fecha 16 de abril de 2001, se hace saber que el referido anuncio ha de ser del tenor literal siguiente:

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión plenaria de fecha 29 de marzo de 2001, acordó:

Aprobar provisionalmente una modificación en el artículo 6 de la ordenanza número nueve reguladora del suministro de agua a domicilio, modificando la tarifa por el suministro que pasa de 100 pesetas mensuales a 183 pesetas mensuales por un consumo de hasta 10 metros cúbicos.

Lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, se somete a información pública por término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el plazo anterior sin que se formule alegación, se entenderá aprobada definitivamente la modificación anterior, sin necesidad de acuerdo plenario de aprobación definitiva.

Corullón, 24 de abril de 2001.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

3536

742 ptas.

ARDÓN

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de abril de 2001, el Presupuesto municipal para el ejercicio 2001, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados a los que se refiere el artículo 151.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y formular, en su caso, las reclamaciones que tengan por conveniente, por los motivos que se indican en el apartado 2 del referido artículo.

Ardón, 2 de mayo de 2001.-El Alcalde, Valentín Llamas Llamas.

3747

355 ptas.

* * *

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2000, que comprende los estados y cuentas a que se refieren el artículo 190 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, así como los Anexos previstos en esta última, se expone al público, juntamente con la documentación justificativa de la misma y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; plazo en el que podrá ser examinada por los interesados, los cuales, durante el transcurso del mismo y los ocho días hábiles siguientes a la terminación de aquél podrán presentar, en la Secretaría municipal y por escrito, las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Ardón, 27 de abril de 2001.-El Alcalde, Valentín Llamas Llamas.

3741

548 ptas.

VILLABLINO

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE VILLABLINO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE VERANO " DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ ", QUE SE IMPARTIRÁ EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN DEL 16 AL 20 DE JULIO DE 2001

PRIMERA.- OBJETO DE LA SUBVENCIÓN.

1.1.- Las presentes bases tienen por objeto la concesión de subvenciones bajo el sistema de concurso para financiar los gastos de matrícula del curso " Derechos Humanos, Desarrollo y Educación para la Paz ", que se celebrará en la Universidad de León del 16 al 20 de julio de 2001, a ciudadanos empadronados en el municipio de Villablino.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS.

2.1.- Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones todos aquellos que acrediten su empadronamiento o el de sus ascendientes en el municipio de Villablino y que se encuentren dentro de uno de los siguientes colectivos: alumnos universitarios, postgrado, profesionales, profesionales de la enseñanza, personal de la Administración, miembros de ONGs.

TERCERA.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

3.1.- Las solicitudes irán dirigidas al Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, debiendo ser presentadas directamente en el Registro del Ayuntamiento de Villablino, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2.- Deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

a) Documento acreditativo de la pertenencia a uno de los colectivos señalados como beneficiarios.

b) En el caso de alumnos universitarios, certificado de calificaciones del último curso. Para el resto de colectivos, fotocopia compulsada de la última declaración de la renta o, en el caso de que no se hubiere realizado ésta, certificado acreditativo de su no realización.

CUARTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS.

4.1.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

4.2.- Si la documentación aportada no reuniera todos los requisitos exigidos en las presentes bases, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se tendrá por desistido de su petición previa resolución.

QUINTA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

5.1.- La concesión de estas ayudas se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección por el orden en que se expresan:

a) Para alumnos universitarios: mejor expediente académico en el último curso.

b) Para el resto de beneficiarios: menos ingresos económicos de la unidad familiar.

SEXTA.- CUANTÍA Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

6.1.- La cuantía de la subvención será como máximo de treinta mil pesetas.

6.2.- Las subvenciones se conceden con cargo a la partida 451.489.03.

SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN.

7.1.- La convocatoria será resuelta por el Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino.

7.2.- La resolución se notificará a los interesados.

7.3.- El plazo para resolver será de veinte días a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa se podrán entender desestimadas las solicitudes.

7.4.- En caso de renuncia a la subvención concedida, el beneficiario deberá efectuarla por escrito ante el Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, con una antelación mínima de tres meses a la fecha de finalización del plazo de justificación.

OCTAVA.- PAGO Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

8.1.- Concedida la subvención se efectuará el pago de la misma en cuanto se acredite la matrícula en el Curso objeto de la subvención.

NOVENA.- RESPONSABILIDADES Y REINTEGROS.

9.1.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los casos establecidos en el artículo 122 de la Ley 7/1.986, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

DÉCIMA.- NORMA FINAL.

Las presentes Bases podrán ser impugnadas por los interesados en la forma establecida por la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3708

5.418 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social – Valladolid

Doña Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 317/01 JA, interpuesto por Mutua Universal Mugenat, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número tres de León, en autos número 565/00, seguidos a instancia de Emilio del Blanco Fuentes, contra otros y la empresa Minas del Bernesga, S.L., sobre incapacidad accidente de trabajo, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha de 17 de abril de 2001, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Mutua Universal Mugenat contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número tres de los de León, de fecha 21 de noviembre de 2000, en autos número 565/2000, seguidos a instancia de don Emilio del Blanco Fuentes contra la Mutua recurrente; Miguel Ángel Fernández Arias; Carbones San Isidro y María, S.L.; Mutua Fremap; Instituto Nacional de la Seguridad Social; Minas del Bernesga S.L., y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre incapacidad de AT y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida”.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Méndez Holgado.—Lope del Barrio Gutiérrez.—Juan Antonio Álvarez Anllo.—Firmados y rubricados.— Sigue la diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 219 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la c/ Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella. Asimismo, deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Bilbao Vizcaya, entidad 0182, oficina 5579, cuenta número 4636 0000 66 317 01, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para el recurso de casación para unificación de doctrina.

Si el recurrente fuera entidad gestora, y esta ha sido condenada al pago de prestaciones, deberá acreditar al tiempo de preparar el citado recurso que ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 219.3 en relación con el 192.4 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Minas del Bernesga S.L., que se halla actualmente en paradero desconocido y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido y firmo el presente en Valladolid, a 17 de abril de 2001.—El Secretario de Sala (ilegible).

3621

5.934 ptas.

Doña Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación número 447/01 MH, interpuesto por Inocencio García Bardón, INSS y TGSS contra sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número uno de León, en autos número 431/00, seguidos a instancia de Inocencio García Bardón, contra INSS y otros, sobre IP, se ha dictado sentencia por esta Sala en fecha 24 de abril de 2001, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Que debemos estimar y estimamos el recurso de suplicación formulado por Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, contra sentencia del Juzgado de lo Social número uno de León de fecha 22 de noviembre de 2000, (autos 431/00), dictada en virtud de demanda promovida por Inocencio García Bardón, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social e Isidro García González S.L., y su aseguradora, sobre incapacidad permanente (valoración conjunta de enfermedad profesional y enfermedad común) y, en consecuencia, con revocación de dicha sentencia, debemos absolver y absolvemos a referidas entidades demandadas de las pretensiones deducidas en su contra. Desestimando el recurso de suplicación interpuesto por el actor.”

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Firmado: José Méndez Holgado, Lope del Barrio Gutiérrez y J.A. Álvarez Anllo.—Firmados y rubricados.— Sigue la diligencia de publicación.

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la c/ Génova, 17 (Madrid), c/c número 2.410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Y, para que sirva de cédula de notificación en forma a Isidro García González S.L. y su aseguradora, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 24 de abril de 2001.—El Secretario de la Sala, Iciar Sanz Rubiales.

3622

5.160 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de León.

Por la presente hago constar que en los autos de divorcio 253/00 seguidos en este Juzgado entre las partes que se dirá, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 15/01.

En la ciudad de León, a 24 de enero de 2001.

Vistos por el Ilmo. señor don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad y su partido judicial, los presentes autos de divorcio número 253/00, instados por Florentina Hortal Camino, vecina de León, representada por el Procurador de los Tribunales don Javier Muñiz Bernuy

y defendida por la Letrada doña Begonia Muñiz Bernuy, contra Arturo Suárez Álvarez, carente de representación legal en autos y declarado en situación procesal de rebeldía.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Javier Muñiz Bernuy, en nombre y representación de Florentina Hortal Camino contra Arturo Suárez Álvarez, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio de ambos litigantes, por divorcio, al concurrir el cese efectivo de la convivencia conyugal durante el tiempo legalmente establecido, con los efectos legales inherentes a este pronunciamiento, sin declaración alguna en materia de costas.

Firme esta resolución, líbrese exhorto al encargado del Registro Civil en el que se halle inscrito el matrimonio cuya disolución se acuerda.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme, y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación, que se interpondrá en la forma prevista en los artículos 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Arturo Suárez Álvarez, que se encuentra declarado en rebeldía y en paradero desconocido, expido el presente en León a 22 de febrero de 2001.—La Secretaria (ilegible).

1852

4.515 ptas.

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0500040/2001.

Procedimiento: Juicio verbal 575/2000R.

Sobre otros verbal.

De don Luis Fernández Gallego S.A.

Procurador don Tadeo Morán Fernández.

Contra don Gerardo García García

Procurador/a Sr/a. sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Nuria Goyanes Gavelas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada y su partido, en autos de juicio verbal número 575/00 seguido a instancia de Luis Fernández Gallego S.L., representado por el Procurador de los Tribunales señor Morán contra don Gerardo García García, ha dictado sentencia número 73/01, de fecha 22 de marzo, que tiene fallo del tenor literal siguiente:

“Que estimando la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales señor Morán Fernández, en nombre y representación de Luis Fernández Gallego, S.L. contra don Gerardo García García, debo condenar y condeno al referido demandado a que satisfaga al actor la cantidad de 54.500 pesetas, más intereses legales y costas de procedimiento.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que así conste y sirva para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que tenga lugar la notificación del demandado rebelde don Gerardo García García, expido, sello y firmo la presente en Ponferrada, a 18 de abril de 2001.—La Secretaria Judicial (ilegible).

3615

3.870 ptas.

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos 233/2001, seguidos a instancia de Fraternidad-Muprespa contra Mercedes Digón García y

otros, en reclamación por incapacidad permanente, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 29 de mayo, a las 10.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que le sirva de citación en forma a Mercedes Digón García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a 25 de abril de 2001.

Firmado.—Carmen Ruiz Mantecón.

3616

2.322 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 645/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eusebio Fernández Natal, contra la empresa José Garrido Vidal, INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Desestimo la demanda presentada por Eusebio Fernández Natal, a la vez que absuelvo al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Patronal y José Garrido Vidal de sus pretensiones y conforme la resolución de la entidad gestora.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de duplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de la Justicia de Castilla y León, debiéndose dar cumplimiento en su caso por la entidad gestora condenada a lo dispuesto en el último párrafo del art. 192.4 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Garrido Vidal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, 16 de abril de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario judicial, Pedro María González Romo.

3432

3.999 ptas.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 223/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Ignacio Fernández Prada contra la empresa Urbanización Omaña, S.L., Construcciones García Conde, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia

S.Sª El/La Secretario Judicial, don Pedro Mª González Romo.

En León, a 27 de abril de 2001.

Dada cuenta del estado de las actuaciones, suspéndanse los actos señalados para el día 30 de abril, haciendo un nuevo señalamiento para el día 21 de mayo a las 10.01 horas de su mañana, Castilla-León.

Se acuerda así mismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y en su caso, juicio.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante esta Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, José Luis Cabezas Esteban.-El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Urbanización Omaña, S.L., y a su representante legal para prestar confesión judicial, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 27 de abril de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

3617

4.902 ptas.

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 229/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Victorino Conde Andrés, Eduardo Conde Andrés, contra la empresa Construcciones y Reformas Lasy-León S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Estimo las demandas acumuladas presentadas por los actores y condeno a la empresa demandada Construcciones y Reformas Lasy-León S.L., a pagar a:

1. Victorino Conde Andrés la cantidad de 147.913 ptas. por salarios, más 4.500 ptas. por interés de mora.
2. Eduardo Conde Andrés la cantidad de 147.913 ptas. por salarios, más 4.500 ptas. por interés de mora.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que puedan alcanzar a FOGASA en su caso.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Si el recurrente no gozare del beneficio de Justicia gratuita deberá depositar, en el momento de la interposición la cantidad de 25.000 ptas. en la cuenta abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya número 21320000660229/01 bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones Juzgado de lo Social número tres de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de la condena, así como el importe de los salarios devengados en la cuenta número 21320000650229/01 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Reformas Lasy-León, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 30 de abril de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

3765

6.063 ptas.

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 676/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel González López contra don Carlos Blanco Álvarez, Estructuras, Construcciones y Mantenimiento Blacar S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordi-

nario, se ha dictado sentencia número 115/2001 cuya parte dispositiva es como sigue:

Que estimando la demanda formulada por Manuel González López contra don Carlos Blanco Álvarez y contra las Empresas Estructuras, Construcciones y Mantenimiento Blacar S.L., con la intervención del FOGASA, debo condenar y condeno a los demandados a abonar al actor en forma solidaria la cantidad de 198.346 ptas (ciento noventa y ocho mil trescientas cuarenta y seis pesetas) por los conceptos y períodos reclamados, cantidad que se aumentará con el 10% de interés en concepto anual desde la interposición de la demanda. El FOGASA en su responsabilidad legal.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carlos Blanco Álvarez, Estructuras, Construcciones y Mantenimiento Blacar S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 17 de abril de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

3480

4.515 ptas.

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 22/2001 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Benjamín Fernández Fernández contra la empresa Mina Emilio S.A., Unión Museba Ibesvico, INSS y Tesorería, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente sentencia número 176/2001, cuyo tenor literal dice:

Fallo:

Que desestimando la demanda formulada por Benjamín Fernández Fernández, contra Instituto Nacional y Tesorería General de la Seguridad Social, Mina Emilio S.A., Unión Museba Ibesvico S.A., debo absolver y absuelvo a los demandados de los pedimentos formulados en su contra.

Así por esta mi sentencia que será publicada contra la que cabe recurso de suplicación en término de cinco días para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, de conformidad con los artículos 189 y siguientes de la LPL, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mina Emilio S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 25 de abril de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

3619

4.257 ptas.

* * *

CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 213/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Álvarez Rodríguez contra la empresa INSS y Tesorería, Minas y Energía, S.A., Mutua Universal Mugenat, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el acto del juicio a celebrar el día 4 de julio de 2001, a las 10.10 horas.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Minas y Energía, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en Ponferrada, a 24 de julio de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

3618

2.838 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 28/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Diana María Varela Álvarez, contra la empresa Manuel Ángel Fernández Díez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente: propuesta de auto en cuya parte dispositiva entre otros se dice:

“Despachar la ejecución solicitada por doña Diana María Varela Álvarez contra la empresa Manuel Ángel Fernández Díez, por un importe de 430.400 pesetas de principal más 86.000 pesetas para costas e intereses que se fijan provisionalmente...”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa Manuel Ángel Fernández Díez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 18 de abril de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

3434

3.225 ptas.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 29/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Fernández Rodríguez contra la empresa Carbones San Antonio, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 187/01, de fecha 19 de abril de 2001, cuyo fallo es el siguiente:

“Que desestimando la demanda debo absolver y absuelvo a las demandadas de las pretensiones contra ellas ejercitadas en este pleito.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese entidad gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de Seguridad Social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o Mutua Patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de Seguridad Social de carácter periódico, deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Número de cuenta 2141.0000.65.29/01, oficina principal del BBV de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Carbones San Antonio, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 19 de abril de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

El Secretario Judicial (ilegible).

3554

5.547 ptas.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 37/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Domiciano Asenjo Pacios, contra la empresa Talleres Pajariel, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto fecha 27 de abril de 2001, en cuya parte dispositiva, entre otros dice así: “Dispongo: Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Domiciano Asenjo Pacios contra Talleres Pajariel, S.L. por un importe de 470.806 pesetas de principal más 94.000 pesetas para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la demanda en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos...”

Toda vez que en este mismo Juzgado se sigue la ejecutoria número 36/01 contra la misma ejecutada en la que se han reclamado certificaciones sobre la existencia de bienes de su propiedad, estese a lo que resulte de ellas para ser aplicados a la presente...”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Talleres Pajariel, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 27 de abril de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial (ilegible).

3766

4.515 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

ALMÁZCARA Y SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS

La Comunidad de Regantes de Almazcara y San Miguel de las Dueñas convoca a todos los usuarios de la misma a Junta General Ordinaria, que se celebrará a las 17.00 horas del día 13 de mayo en primera convocatoria, y las 18.00 horas en segunda convocatoria, en el lugar de costumbre (antiguas escuelas de Almazcara).

Los puntos a tratar serán los siguientes:

- 1.-Examen de la memoria anual.
- 2.-Fijación de cuotas para el año 2001.
- 3.-Ruegos y preguntas.

Almazcara, 17 de abril de 2001.

El Presidente del Sindicato, Manuel García Arias.-El Presidente de la Comunidad, Amador Mauriz Alvarez.

3612

2.193 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2001